

MEMORANDUM: N°372/18

ANT.: SAI N° MU263T0002303

MAT.: Respuesta a solicitud de acceso a la información.

RECOLETA, 04 de Abril de 2017

DE : DIRECTOR DE CONTROL  
A : SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY  
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA

Se adjunta información que responde solicitud de información N° MU263T0002303, relativa a:

- Montos de fondos traspasados desde la municipalidad a la Corporación de Deportes durante el año 2017
- Número de rendiciones efectuadas correspondientes a los fondos del año 2017
- Rendiciones aceptadas correspondientes a los fondos del año 2017
- Rendiciones rechazadas correspondientes a los fondos del año 2017
- Resoluciones de las rendiciones realizadas si existieran del año 2017
- Montos de los fondos traspasados por el municipio a la Corporación de Deportes en el año 2018.

Saluda a usted

 PATRICIO GONZALEZ ORELLANA  
DIRECTOR DE CONTROL

PGO/ebo  
Distribución:  
- Unidad de Transparencia  
- Archivo (2)

**PAUTA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

**SAI N° MU263T0002303 (20.03.18)**

**1.-Montos traspasados desde la Municipalidad a la Corporación de Deportes y Recreación durante el año 2017.**

- 1.1. Mediante acuerdo del concejo municipal N° 169 (13.12.16), sancionado mediante decreto exento n° 3943(30.12.16), se aprueba subvención a la corporación de Deportes y Recreación de Recoleta para el cumplimiento de sus fines durante el año 2017 por la suma de \$730.800.000.
- 1.2.- Mediante acuerdo del concejo municipal N° 117 (12.09.17), sancionado mediante decreto exento n° 2576 (15.09.17), se aprueba subvención a la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta para el cumplimiento de sus fines durante el año 2017 por la suma de \$200.000.000.
- 1.3.- Total subvenciones aprobadas año 2017 \$930.800.000 (Presupuesto 2017)  
( se adjuntan antecedentes )

**2.-Numero de rendiciones efectuadas correspondientes a los fondos año 2017.**

- 2.1.- El año 2017 se entregaron 15 remesas, giradas mediante los siguientes comprobantes de egresos (C.E) :

C.E N° 622 (24.02.17), C.E N° 265 (31.01.17), C.E N° 148 (26.01.17), C.E N°1074 (28.03.17), C.E N°1431 (27.04.17), C.E N° 2067 (30.05.17), C.E N° 2448 (09.06.17), C.E N°2859 (30.06.17), C.E N°3503 (31.07.17), C.E 4244 (31.08.17), C.E N° 4550 ( 22.09.17), C.E N° 4921 (10.10.17), C.E N° 5120 (26.10.17), CE N° 6378 (01.12.17), CE N° 7246 (29.12.17).

**3.-Rendiciones aceptadas correspondientes a los fondos año 2017.**

- 3.1.-Rendición visada sin observación (3), correspondiente a la cuota N° 03, girada mediante C.E N° 148 (26.01.17), por un monto de \$22.000.000, estado rendida, memorándum de aprobación N° 260 (28.02.17) de la Dirección de Control ; cuota N° 13 , girada mediante C.E N° 5120 (26.10.17), por un monto de \$60.000.000, estado rendida, memorándum de aprobación N° 310 (08.02.18) y cuota N° 15 , girada mediante C.E N° 7246 (29.12.17), por un monto de \$10.000.000, estado rendida, memorándum de aprobación N° 276 (15.12.17) de la Dirección de Control.

**4.-Rendiciones rechazadas correspondientes a los fondos año 2017.**

- 4.1.-Rendiciones observadas (12), correspondientes a las cuotas N°01, N°02, N°04, N°05, N°06 , N°07, N°08 , N°09 , N° 10, N° 11 , N° 12 y N°14, todos los antecedentes de éstas rendiciones fueron remitidas formalmente con el memorándum de observación respectivo de ésta Dirección de Control. A la fecha no se han recepcionado las respuestas a las observaciones de cada una de ellas.

**5.-Resoluciones de las rendiciones realizadas.**

- 5.1.- Se adjunta **ANEXO** , correspondiente al estado situación de las subvenciones otorgadas durante el año 2017 y de los memorándum de ésta Dirección con las observaciones planteadas.

**6.-Montos de los fondos traspasados por el municipio a la Corporación de Deportes en el año 2018**

- 6.1.- Para el año 2018 se aprobó una subvención de \$840.000.000, con el objetivo de financiar los gastos correspondientes al cumplimiento de sus fines durante el año 2018. Aprobado mediante acuerdo del concejo N° 178 (12.12.17) y sancionado mediante decreto exento N°3537 (20.12.17).

**MEMORANDUM: N° 432/17.**

**ANT.:** Oficio S/N°, de fecha 27/03/2017, de la Corporación de Deportes y Recreación.

**MAT.:** No otorga visación a la rendición de la remesa N° 01/2017.

**RECOLETA, Mayo 25 de 2017.**

**DE :** DIRECTOR DE CONTROL.

**A :** SEÑORA BARBARA HERNANDEZ HUERTA

**DIRECTORA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.**

No se otorga visación a la rendición de la subvención otorgada a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación (remesa N° 01/17), emitido según Decreto Exento N° 3943/16, Comprobante de Egreso N° 622 de fecha 24/02/2017, y por un monto de \$ 134.900.000 (ciento treinta y cuatro millones novecientos mil pesos), por los siguientes motivos:

I.- Pago previred mes de febrero 2017.

1.- En el Comprobante Contable N° 8901 se informa un total a pagar a las AFP de \$ 2.677.816 (dos millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos diez y seis pesos), pero, sumados los subtotales, el total es de \$ 2.648.816 (dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos diez y seis pesos).

2.- En el Comprobante Contable N° 8901 se informa un total de egresos de \$ 5.896.136 (cinco millones ochocientos noventa y seis mil ciento treinta y seis pesos), pero, considerando la observación planteada en el punto anterior, el total es de \$ 5.867.136 (cinco millones ochocientos sesenta y siete mil ciento treinta y seis pesos).

II.- Factura N° 110 (22/11/16), de Arte Medios Group S.P.A. por la suma de \$ 43.441.300, por concepto de "Carnaval Dieciochero 2016".

1.- El Comprobante Contable N° 8732, no registra el V° B° de la Directora de la Corporación.

2.- Se debe adjuntar el contrato contraído con Arte Medios Group S.P.A

3.- Se debe indicar la cuota que se está cancelando, si corresponde.

III.- Sueldos Funcionarios Contrato de trabajo 2017

1.- Los Comprobantes Contables N° 8600, 8602, 8603, 8604, 8605, 8606, 8607, 8608, 8609, 8610, 8613, 8614, 8615, 8616, 8617, 8619, 8621, 8622, 8623, 8624, 8625, 8626, 8627, 8628, 8630, 8631, 8632, 8633, 8635, 8636, 8637 y 8638, traen adjunto las respectivas Liquidaciones de Sueldos, pero ninguno de los documentos registran el V° B° de la Directora.

2.- Los Comprobantes Contables N° 8611, 8612, 8618, 8629 y 8634, no registran el V° B° de la Directora, los antecedentes de los funcionarios y sus firmas. Por otro lado, las Liquidaciones de Sueldos que se acompañan, no consignan las firmas de los funcionarios ni los V° B° de la Directora.

3.- El Comprobante Contable N° 8601, emitido a nombre de Don César Abu-Eid Charad, no consigna el V° B° de la Directora, los antecedentes y la firma del funcionario. La Liquidación que se adjunta tampoco registra el V° B° de la Directora y la firma del funcionario. Por otro lado, en la Planilla se informa un total a pagar de \$ 336.450 (trescientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos), pero esa cifra no coincide con lo que indican el Comprobante de Egreso y la Liquidación de Sueldos (\$ 336.453.-).

4.- En la Planilla se incorpora el Comprobante Contable N° 8640, emitido a nombre de Don Roberto Vivanco Vilches por un total de \$ 143.299, pero no se adjunta el Comprobante, sólo la Liquidación de Sueldos.

5.- La Planilla informa un total por concepto de sueldos de \$ 16.082.650 (diez y seis millones ochenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos), pero, considerando lo observado respecto al sueldo del Señor Abu-eid Charad, el total es de \$ 16.080.549 (diez y seis millones ochenta mil quinientos cuarenta y nueve pesos).

#### IV.- Sueldos Cuerpo Técnico Tercera División.

1.- El Comprobante Contable N° 8760, emitido a nombre de Don Carlos Arias Pérez, no registra el V° B° de la Directora, los datos y la firma del prestador. La Boleta de Honorarios que se adjunta no consigna la firma del quien la emite y el Informe de Actividades no trae el V° B° de la Directora.

2.- Los Comprobantes Contables N° 8761, 8762, 8763, 8764 y 8737, no consignan el V° B° de la Directora, los datos y la firma del prestador de servicios. Se adjuntan Boletas de Honorarios sin las firmas de quienes las emiten. Además, no se adjuntan los respectivos informes de actividades.

#### V.- Sueldos de Honorarios

1.- Los Comprobantes Contables N° 8726 y 8809, y los correspondientes Informes de Actividades no registran el V° B° de la Directora.

2.- Los Comprobante Contable N° 8768 y 8806, no consigna el V° B° de la Directora, los datos y la firma del prestador de servicios. Los Informes de Actividades que se adjuntan tampoco registra el V° B° de la Directora.

3.- Los Comprobantes Contables N° 8769, 8770, 8771, 8772, 8775, 8776, 8777, 8728, 8730, 8781, 8707, 8729, 8785, 8786, 8788, 8709, 8710, 8708, 8711, 8712, 8795, 8797, 8800, 8801, 8802, 8714, 8715, 8807, 8808, 8810, 8811, 8716, 8814, 8816 y 8708, y los correspondientes Informes de Actividades que se adjuntan, no registran el V° B° de la Directora. Además, se deben agregar los listados de los participantes.

4.- Los Comprobantes Contables N° 8731 y 8732, no registran el V° B° de la Directora. Además, no se adjuntan los respectivos Informes de actividades ni los listados de los participantes.

5.- Los Comprobantes Contables N° 8798, 8799, 8815 y 8818, no registran los V° B° de la Directora, los datos y firma de los prestadores de servicios. Los Informes de Actividades que se adjuntan tampoco tienen los V° B° de la Directora y no se agregan las listas de los participantes.

6.- Los Comprobantes Contables N° 8713 y 8746, y los Informes de Actividades que se adjuntan no tiene el V° B° de la Directora. Además, el Informe no registra las actividades realizadas durante el mes. Se debe agregar la lista de participantes.

7.- El Comprobante Contable N° 8717 no consigna el V° B° de la Directora. El Informe de Actividades que se adjunta no registra las actividades realizadas durante el mes, el V° B° de la Directora ni la firma del prestador de servicios. Se debe agregar la lista de los participantes.

8.- El Comprobante Contable N° 8803 no tiene el V° B° de la Directora. La Boleta de Honorarios que se adjunta no tiene la firma de quien la emite. Se adjunta un Informe sin consignar las actividades realizadas durante el mes. Se debe agregar la lista de participantes.

9.- El Comprobante Contable N° 8727 y el Informe de Actividades que se adjunta, no tiene el V° B° de la Directora. Además, el informe contiene actividades que son inentendibles. Se debe agregar la lista de participantes.

10.- La Boleta de Honorarios emitida por Don Iván Cuadra Bernal, no trae adjunta el Comprobante Contable que, en la Planilla, se le asigna el N° 8778. Además, a la Boleta se le incorpora un Informe de Actividades que no tiene el V° B° de la Directora. Se debe agregar la lista de participantes.

11.- La planilla informa un total de egresos de \$ 12.469.412 (doce millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos doce pesos), pero, sumados todos los sub-totales, el total es de \$ 12.469.414 (doce millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos catorce pesos).

#### VI.- Otros Honorarios.

1.- Los Comprobantes Contables N° 8820, 8724, 8824, 8825, 8826, 8885, 8718, 8829, 8705, 8721, 8832, 8833, 8835, 8837, 8840, 8841, 8848, 8849 y 8723, y los correspondientes Informes de Actividades que se adjunta, no registran el V° B° de la Directora.

2.- Los Comprobantes Contables N° 8843, 8844, 8845, 8846 y 8850, no registran el V° B° de la Directora. Además, no se adjuntan los respectivos Informes de Actividades.

3.- Los Comprobantes Contables N° 8819, 8834 y 8851, y los correspondientes Informes de Actividades que se adjuntan, no registran el V° B° de la Directora. Además, el Informe no consigna las actividades realizadas durante el mes.

- 4.- Los Comprobantes Contables N° 8719, 8720 y 8722, y los Informes de Actividades que se adjuntan, no registran los V° B° de la Directora. Además, se deben agregar las listas de los participantes.
- 5.- El Comprobante Contable N° 8725 y el Informe de Actividades que se adjunta, no registran el V° B° de la Directora. Además, el informe no consigna la firma de quien la emite.
- 6.- El Comprobante Contable N° 8733 no registra el V° B° de la Directora. La Boleta de Honorarios que se adjunta, no registra la firma de quien la emite. Además, se debe agregar el respectivo Informe de Actividades.
- 7.- El Comprobante Contable N° 8836 y el Informe de Actividades que se le adjunta, no consignan el V° B° de la Directora. Además, se debe agregar el respectivo contrato a honorarios.
- 8.- En la planilla se registran Egreso con los siguientes números: 8827, 8830, 8833, 8834, 8835, 8836, 8837, 8838, 8847, 8848, 8849 y 8850, todos ellos asignados a determinadas personas, pero esos números no coinciden con los egresos de cada una de ellas. Se debe corregir esta situación.
- 9.- En la Planilla se registra el Egreso N° 8720, emitido a nombre de Don Erick Camus González por un total de \$ 115.000 (ciento quince mil pesos), pero el Comprobante como la Boleta indican un total de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos).
- 10.- En la Planilla se informa un total de egresos de \$ 10.340.209 (diez millones trescientos cuarenta mil doscientos nueve pesos), pero, considerando lo referido al Señor Camus González, el total asciende a \$ 10.475.208 (diez millones cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos ocho pesos).

#### VII.- Sueldos de los Guardias.

- 1.- Los Comprobantes Contables N° 8703, 8739, 8859, 8860, 8862, 8863, 8864, 8866, 8867, 8869, 8872, 8873, 8875 y 8876, y los Informes de Actividades que traen adjunto, no registran el V° B° de la Directora.
- 2.- Los Comprobantes Contables N° 8853, 8881, 8882, 8883 y 8884, no consignan el V° B° de la Directora, los datos y firma del prestador de servicios. Se adjunta la correspondientes Boletas de Honorarios, pero en ellas no se registran las firmas de quienes la emiten. Además, no se agregan los correspondientes Informes de Actividades.
- 3.- Los Comprobantes Contables N° 8706 y 8730, no consignan los V° B° de la Directora. Además, no se adjuntan los correspondientes Informes de Actividades.
- 4.- Los Comprobantes Contables N° 8855, 8856 y 8858, no registran los V° B° de la Directora, los datos y firma del prestador de servicios. Los informes de Actividades tampoco consignan los V° B° de la Directora.
- 5.- Los Comprobantes Contables N° 8702 y 8738, no registran los V° B° de la Directora. No adjuntan los Correspondientes Informes de Actividades. Además, las Boletas de Honorarios no consignan las firmas de quienes las emiten.
- 6.- Los Comprobantes Contables N° 8704 y 8731, los Informes de Actividades que se adjuntan, no registran los V° B° de la Directora. Las Boleta de Honorarios no consignan las firmas de quienes las emiten.
- 7.- El Comprobante Contable N° 8736 y el Informe de Actividades, no registran los V° B° de la Directora. Además, el informe no consigna la firma de quien lo emite.
- 8.- El Comprobante Contable N° 8871 y el Informe de Actividades no registran los V° B° de la Directora. Además, tanto el Informe como la Boleta de Honorarios no consigna la firma de quien la emite.
- 9.- El Comprobante Contable N° 8879, no registra el V° B° de la Directora, los datos y la firma del prestador de servicios. Además, no se adjunta el correspondiente Informe de Actividades.
- 10.- El Comprobante Contable N° 8885 y el Informe de Actividades, no registran el V° B° de la Directora. Además, el Comprobante no incluye los datos y la firma del prestador de servicios. Por otro lado, la Boleta de Honorarios y el Informe de Actividades no consignan la firma de quien las emite.
- 11.- La Planilla Resumen de este ítem informa que los Egreso N° 8871, 8873, 8883 y 8884, se les imputaron un sueldo líquido de \$ 157.499, \$ 315.000, \$ 330.000 y \$ 384.000, respectivamente, y esos montos no se condicionan con lo que indican los Comprobantes Contables y las Boletas de Honorarios (\$ 157.495, \$ 294.000, \$ 315.000 y \$ 324.000, respectivamente).
- 12.- La Planilla resumen de este ítem informa un total de egresos de \$ 9.770.992 (nueve millones setecientos setenta mil novecientos noventa y dos pesos), pero, considerando, los errores observados en el punto anterior, el total desciende a \$ 9.674.988 (nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos).

#### VIII.- Viajes Recreativos.

- 1.- En Planilla Resumen de los Viajes, se incluyen ocho que no tienen respaldo. Nos referimos a: Club Deportivo Internacional de Recoleta, Club Deportivo Mahuidahue, Club Deportivo Futboleras, Iglesia Presbiteriana, Grupo Scout Rapa Nui, Escuela de Fútbol Total Recoleta, Comité de Vivienda Recoleta Somos Todos II y el Centro de Madres Pedro Donoso.

2.- La Junta de Vecinos Quinta Bella solicitó 2 buses para trasladar 80 personas al litoral, pero los respaldos que se adjuntan justifican la utilización de un solo bus (40 personas). Por lo tanto, la organización debe hacer reintegro de \$ 270.000 (doscientos setenta mil pesos).

3.- En la Planilla Resumen se informa un total de egresos por viajes de \$ 30.740.000 (treinta millones setecientos cuarenta mil pesos), pero, considerando las observaciones establecidas en los puntos 1 y 2 de este ítem, el total desciende a \$ 27.720.000 (veinte y siete millones setecientos veinte mil pesos).

IX.- Planilla Resumen de la Subvención.

1.- En la Planilla se informa un total de Egresos de \$ 138.624.868 (ciento treinta y ocho millones seiscientos veinte y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho pesos), pero, considerando todas las observaciones que dicen relación con diferencias de montos, el total desciende a \$ 129.153.595 (ciento veinte y nueve millones ciento cincuenta y tres mil quinientos noventa y cinco pesos). Por lo tanto, se produce una diferencia de \$ 4.846.405 (cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cinco pesos), los que deben ser reintegrados.

De acuerdo a lo anterior, se devuelven todos los antecedentes de la rendición, en sus originales, con el objeto de que se subsanen las observaciones.

Saluda a Ud.



  
PATRICIO GONZALEZ ORELLANA  
DIRECTOR DE CONTROL.

PGO/JPA/jpa.

**Distribución:**

- Corporación Municipal de Deportes.
- Archivo(2)

DIA	MES	AÑO
24	2	2017

COMPROBANTE DE EGRESO N° 61-622

VISTOS: 717  
 DECRETO DE PAGO N°  
 EL COMPROBANTE CONTABLE N° 42-239  
 LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA N° 7-22

El Tesorero Municipal pagará a: CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA

La cantidad de \$ \*\*134.900.000\* CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL

Por concepto de \*\*\*\*\* SUBVENCION AÑO 2017, DEX. 3943/16, PROM. ACUERDO 169 CONC. MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2017. SE ADJUNTA CORREO DE DIR. DE CONTROL INDICANDO INGRESO DE RENDICION REMESA 1/2017. OB. 07-22, OD. 42-239, CC. 01-050101

El presente pago se imputará a ítem: 2152401003013  
 Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Direccion de Control, hecho ARCHIVASE en la Tesorería Municipal.

2ª COPIA: COPIA INTERESADO

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
2152401005013 1110301111	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y REC 10560734 FONDOS GENERALES	134.900.000	134.900.000

VºBº TESORERO MUNICIPAL

CAJA - EGRESOS

CHEQUE N° 9908508

CUENTA CORRIENTE

1110301111

RECEPCION DEL PAGO

NOMBRE Y APELLIDO

R.U.T.

FIRMA

SERIE E  
N° 9908508

CTA. CTE. N° 10560734  
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
FONDOS GENERALES

\$ \*\*134.900.000\*\*

RECOLETA, 24

DE febrero

016 - 032  
0400  
DE 2017

10560734

PAGUESE A LA Direccion DE CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA

XXXXXXXXXX

**MEMORANDUM: N° 264/17.**

**ANT.:** Oficio S/N°, de fecha 22/02/2017, de la Corporación Municipal de Deportes.

**MAT.:** No otorga visación a la rendición de la remesa N° 02/2017.

**RECOLETA, Marzo 01 de 2017.**

**DE :** DIRECTOR DE CONTROL.

**A :** SR. JOSE LUIS GARCIA

**DIRECTOR CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.**

No se otorga visación a la rendición de la subvención otorgada a la Corporación Municipal de Deportes (remesa N° 02/17), emitido según Decreto Exento N° 3943/16, Comprobante de Egreso N° 265 de fecha 31/01/2017, y por un monto de \$ 81.900.000 (ochenta y un millones novecientos mil pesos), por los siguientes motivos:

- 1.- Ningún documento de respaldo viene firmado por el Director de la Corporación (V°B°).
- 2.- Se incluyen comprobantes contables sin N°.
- 3.- El Comprobante Contable N° 8359 (viajes), no trae ningún documento de respaldo.
- 4.- Los egresos correspondientes al pago del personal no trae Planilla Resumen.

Conclusión, la presente rendición no cumple con los requisitos regulares para su correspondiente revisión

De acuerdo a lo anterior, se devuelven todos los antecedentes de la rendición, en sus originales, con el objeto de que se subsanen las observaciones.

**Saluda a Ud.**

 **PATRICIO GONZALEZ ORELLANA**  
**DIRECTOR DE CONTROL.**

**PGO/JPA/jpa.**

**Distribución:**

- Corporación Municipal de Deportes.
- Archivo(2)



**MEMORANDUM: N° 427/17.**

**ANT.:** Rendición Subvención Corporación de Deportes y Recreación sin oficio conductor.

**MAT.:** No otorga visación a la rendición de la remesa N° 04/2017.

**RECOLETA, Mayo 24 de 2017.**

**DE :** DIRECTOR DE CONTROL.

**A :** DIRECTOR CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.

No se otorga visación a la rendición de la subvención otorgada a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación (remesa N° 04/17), emitido según Decreto Exento N° 3943/16, Comprobante de Egreso N° 1074 de fecha 28/03/2017, y por un monto de \$ 60.900.000 (sesenta millones novecientos mil pesos), por los siguientes motivos:

**I.- Sueldos Funcionarios Contrato de Trabajo Marzo 2017.**

1.- El Comprobante Contable N° 8933, emitido a nombre de Doña María Salinas Quilodrán por un total de \$ 248.442 (doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos), fue mal extendido ya que, de acuerdo a la Liquidación de Sueldos, el total a pagar es de \$ 194.175 (ciento noventa y cuatro mil ciento setenta y cinco pesos). Por lo tanto, el Comprobante Contable como la Planilla Resumen deben ser corregidas.

2.- En la Planilla Resumen se incorpora el Comprobante Contable N° 8941, emitido a nombre de Don Roberto Vivanco Vilches por un total de \$ 143.299 (ciento cuarenta y tres mil doscientos noventa y nueve pesos), pero no se adjunta los respaldos correspondientes. Por lo tanto, este egreso debe ser rebajado del total de egresos.

3.- La Planilla Resumen informa un total de de egresos de \$ 16.122.128 (diez y seis millones ciento veinte y dos mil ciento veinte y ocho pesos), pero considerando las observaciones planteadas en los puntos 1 y 2 de la presente, el total de egresos es de \$ 15.924.562 (quince millones novecientos veinte y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos).

**II.- Sueldos Cuerpo Técnico Tercera División.**

1.- Los Comprobantes Contables N° 8760, 8761, 8763, 8764 y 8765, traen adjunto los correspondientes Informes de Actividades, pero en ellos no se registra el V° B° del Director de la Corporación.

2.- En la rendición se incorporan dos Comprobantes Contables con el N° 8763, uno emitido a nombre de Don Fabián Carvajal Leiva y el otro a nombre de Don Fabián Marzuca Pérez. Se debe corregir esta situación.

**III.- Sueldos Funcionarios a Honorarios.**

1.- Los Comprobantes Contables N° 8768, 8769, 8770, 8771, 8772, 87748775, 8776, 8777, 8780, 8781, 8847, 8786, 8784, 8785, 8783, 8790, 8791, 8793, 8794, 8795, 8796, 8884, 8852, 8797, 8798, 8799 y 8800, traen adjunto los correspondientes Informes de Actividades, pero en ellos no se registra el V° B° del Director de la Corporación.

2.- Los Comprobantes Contables N° 8778, 8787, 8788, 8792 y 8801, traen adjunto los respectivos Informes de Actividades, pero en ellos no se registra el V° B° del Director de la Corporación. Además, no se adjuntan las listas de participantes.

3.- El Comprobante Contable N° 8779, emitido a nombre de Don Christian Farías Morales por un total de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), trae adjunto la respectiva Boleta de Honorarios pero en ella no se registra la firma del prestador. Por otro lado, se adjunta el Informe de Actividades pero en el no se consigna el V° B° del Director de la Corporación.

- 4.- Los Comprobantes Contables N° 8782 y 8802, no registran los datos y firma del prestador. Se adjuntan los respectivos Informes de Actividades pero no tienen el V° B° del Director de la Corporación. Además, no se adjuntan las listas de los participantes.
- 5.- El Comprobante Contable N° 8789 trae adjunto el respectivo Informe de Actividades pero sin el V° B° del Director y sin especificar las actividades realizadas durante el mes. Además, no adjunta lista de participantes.
- 6.- El Comprobante Contable N° 8802 no registra V° B° del Director, antecedentes y firma del prestador. Se adjunta el Informe de Actividades sin V° B° del Director. Además, se debe incluir la lista de participantes.
- 7.- Los Comprobantes Contables N° 8805 y 8807, e Informe de Actividades sin el V° B° del Director. Se debe adjuntar la lista de los participantes.
- 8.- El Comprobante Contable N° 8804, emitido a nombre de Doña Tamara Salazar Soto, no registra el V° B° del Director. Se adjunta el respectivo informe pero en el no se consignan las actividades realizadas durante el mes (se confunden funciones con actividades). Además, se debe incluir lista de participantes.
- 9.- El Comprobante Contable N° 8808, emitido a nombre de Don Patricio Silva, no registra el V° B° del Director. Se adjunta el correspondiente Informe pero en el tampoco se consigna el V° B° del Director ni se indican las actividades realizadas durante el mes (se confunden funciones con actividades).
- 10.- El Comprobante Contable N° 8809 y 8810, y el Informe de Actividades no consignan el V° B° del Director. En el Informe no se registran las actividades realizadas durante el mes (confunden funciones con actividades). Se debe agregar las listas de participantes.
- 11.- En la Planilla Resumen se indica un total de egreso de \$ 11.635.908 (once millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos ocho pesos), pero en realidad el total es de \$ 11.635.910 (once millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos diez pesos).

#### IV.- Otros Honorarios

- 1.- Los Comprobantes Contables N° 8819, 8820, 8821, 8825, 8827, 8830, 8831, 8832, 8833, 8834, 8836, 8837, 8840 y 8842, traen adjunto los correspondientes Informes de Actividades pero en ellos no se registra el V° B° del Director.
- 2.- Los Comprobantes Contables N° 8822 y 8823, traen adjunto los respectivos Informe de Actividades pero sin el V° B° del Director. Además, se deben agregar las listas de participantes.
- 3.- Los Comprobantes Contables N° 8850, 8829 y 8844, traen adjunto los correspondientes Informe de Actividades pero en ellos no se registran los V° B° del Director ni las sin actividades realizadas durante el mes (se confunden funciones con actividades).
- 4.- El Comprobante Contable N° 8835 no registra V° B° del Director, ni los antecedentes y firma del prestador. Se debe agregar lista de participantes.
- 5.- El Comprobante Contable N° 8841, emitido a nombre de Don Roberto Pezoa Hasbún, trae adjunto el correspondiente Informe de actividades pero en el no se registra el V° B° del Director y no se formulan correctamente las actividades realizadas durante el mes.
- 6.- El Comprobante Contable N° 8843, emitido a nombre de Don José Riquelme Leal, no registra el V° B° del Director. Además, no se agrega el correspondiente Informe de Actividades.
- 7.- El Comprobante Contable N° 8845, emitido a nombre de Doña Marcela Serra Díaz, trae adjunto el correspondiente Informe de Actividades, pero en el no se registra el V° B° del Director ni la firma del prestador de servicios.
- 8.- El Comprobante Contable N° 8846, emitido a nombre de Don Gabriel Torres Galaz, no registra los antecedentes ni la firma del prestador de servicios. Además, el Informe de Actividades no consigna el V° B° del Director.
- 9.- El Comprobante 8847, emitido a nombre de Doña Italia Torrent Velásquez, no consigna el V° B° del Director ni los antecedentes y firma del prestador de servicios. Además, se adjunta un Informe de Actividades que no registra el V° B° del Director.
- 10.- El Comprobante Contable N° 8849, emitido a nombre de Doña Ana Villarroel Fica, no consigan el V° B° del Director ni los antecedentes y firma del prestador de servicios. Además, se adjunta el respectivo Informe de Actividades, pero en el no se registra el V° B° ni la firma de quien lo emite.
- 11.- En la Planilla se incorporan cinco egresos que no traen adjunto ningún tipo de antecedentes de respaldo. Ellos fueron emitidos a nombre de Don José Aguilar Espinoza, Don Nelson Castillo Barria, Doña Gladys Díaz Bravo, Don José González Madariaga y Don Luis Ormazabal Olgüín.
- 12.- La Planilla informa un total de egresos de \$ 12.817.824 (doce millones ochocientos diez y siete mil ochocientos veinte y cuatro pesos), pero, considerando lo indicado en el punto anterior, el total descende a \$ 11.605.558 (once millones seiscientos cinco mil quinientos cincuenta y ocho pesos)

V.- Sueldos de Guardias.

- 1.- Los Comprobantes Contables N° 8853, 8854, 8855, 8856, 8857, 8858, 8859, 8860, 8861, 8863, 8864, 8865, 8866, 8867, 8868, 8869, 8871, 8872, 8873, 8883, 8875, 8876, 8877, 8878, 8879, 8880, 8881 y 8882, traen adjunto los correspondientes Informe de Actividades, pero en ellos no se registra el V° B° del Director.
- 2.- El Comprobante Contable N° 8862, emitido a nombre de Don Raúl Labbé Vásquez, trae adjunto el respectivo Informe de Actividades, pero en el no se registran el V° B° del Director ni la firma del prestador.
- 3.- La Planilla Resumen informa un total de egresos de \$ 8.269.467 (ocho millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y siete pesos), pero, sumados todos los sub-totales, el total es de \$ 8.269.466 (ocho millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis pesos).

VI.- Planilla Resumen de la Subvención.

- 1.- La Planilla Resumen de la Subvención informa un total de egresos de \$ 61.723.832 (sesenta y un millones setecientos veinte y tres mil ochocientos treinta y dos pesos), pero, considerando todas las diferencias establecidas en las observaciones, el total desciende a \$ 60.314.001 (sesenta millones trescientos catorce mil un pesos), produciéndose una diferencia de \$ 585.999 (quinientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y nueve pesos). La diferencia debe ser reintegrada.

VII.- Varios.

- 1.- Todas las rendiciones deben ser encabezados por un oficio conductor.

De acuerdo a lo anterior, se devuelven todos los antecedentes de la rendición, en sus originales, con el objeto de que se subsanen las observaciones.

Saluda a Ud.

 **PATRICIO GONZALEZ ORELLANA**  
DIRECTOR DE CONTROL.

PGO/JPA/jpa.

**Distribución:**

- Corporación Municipal de Deportes.
- Archivo(2)

DIA	MES	AÑO
28	3	2017

COMPROBANTE DE EGRESO N° 61-1074

VISTOS: DECRETO DE PAGO N° 1166  
EL COMPROBANTE CONTABLE N° 42-473  
LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA N° 7-22

El Tesorero Municipal pagará a: CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA

La cantidad de \$ \*\*60.900.000\*\* SESENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL

Por concepto de ----- APROBADA SUBVENCION AÑO 2017, DEX 3543/16; PROM. ACUERDO 169  
CONC. MUNIC. CUOTA 4, MES DE MARZO 2017, CARTA S/NRO. CORP. DEPORTIVA. OD 473,  
C.COSTO 1-03.01.01, MAIL CONTROL INFORMA INGRESO REMESA MES DE FEBRERO 2017

El presente pago se imputará a ítem: 2152401005013  
Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Direccion de Control, hecho ARCHIVASE en la Tesorería Municipal.

2ª COPIA: COPIA INTERESADO

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
2152401005013 1110301111	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y REC 10560734 FONDOS GENERALES	60.900.000	60.900.000



VºBº TESORERO MUNICIPAL



CAJA EGRESOS

CHEQUE N° 9908778 CUENTA CORRIENTE 1110301111

RECEPCION DEL PAGO

*Alfonso Villalobos*  
NOMBRE Y APELLIDO

Tachado por Ley 19.628

R.U.T.

*[Signature]*  
FIRMA

SERIE E  
N° 9908778

CTA. CTE. N° 10560734  
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
FONDOS GENERALES

\$ \*\*60.900.000\*\*

016 - 032  
0400

RECOLETA, 28 DE marzo DE 2017

10560734

PAGUESE A  
LA ORDEN DE

CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA

**MEMORANDUM: N° 442/17.**

**ANT.:** Oficio S/N°, de fecha 27/04/2017, de la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta.

**MAT.:** No otorga visación a la rendición de la remesa N° 05/2017.

**RECOLETA, Mayo 31 de 2017.**

**DE :** DIRECTOR DE CONTROL.

**A :** SEÑORA BARBARA HERNANDEZ HUERTA

**DIRECTORA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.**

No se otorga visación a la rendición de la subvención otorgada a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación (remesa N° 05/17), emitido según Decreto Exento N° 3943/16, Comprobante de Egreso N° 1431 de fecha 27/04/2017, y por un monto de \$ 101.900.000 (ciento un millones novecientos mil pesos), por los siguientes motivos:

- 1.- En la Planilla Resumen de la Subvención se incorporan cuatro gastos sin los correspondientes Comprobantes de Egresos.
- 2.- En la Planilla Resumen de la Subvención se incorpora un egreso referido al Pago de Celulares, pero no se adjuntan los antecedentes respectivos.
- 3.- Hay Comprobantes de Egresos que traen como respaldos fotocopias de facturas. Los respaldos tienen que ser originales.
- 4.- Los Comprobantes de Egresos no traen V° B°, datos y firmas de los prestadores.
- 5.- El desorden que presenta la rendición hacen imposible continuar con su revisión.

De acuerdo a lo anterior, se devuelven todos los antecedentes de la rendición, en sus originales, con el objeto de que se subsanen las observaciones.

**Saluda a Ud.**



**PATRICIO GONZALEZ ORELLANA**  
**DIRECTOR DE CONTROL.**

**PGO/JPA/jpa.**

**Distribución:**

- Corporación Municipal de Deportes.
- Archivo(2)

DIA	MES	AÑO
27	4	2017

COMPROBANTE DE EGRESO N° 61-1431

1559

VISTOS: DECRETO DE PAGO N° 42-661, 42-662  
EL COMPROBANTE CONTABLE N° 7-27  
LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA N°

CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA

El Tesorero Municipal pagará a:

\*\*101.900.000\* CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS MIL

La cantidad de \$

Por concepto de APROBADA SOSV. AÑO 2017, DEX. 3942/16, PROM. ACUERDO 165 CONC. MUNIC. MES DE ABRIL 2017, CUOTA NRO. 05 (\$60.500.000.-) Y APORTES EXTRAORD. (\$41.000.000.-), CARTA S/NRO. CORP.- DEPORTE, OD 661-662, C.COSTO 1-03.01.01, MAIL P. 27.04.2017, CONTRA INFORMES INGRESO ULTIMA REMESA POR RENDIR  
2152401005012

El presente pago se imputará a ítem:  
Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Dirección de Control, hecho ARCHIVASE en la Tesorería Municipal.

2° COPIA: COPIA INTERESADO

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
2152401005012	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y REC	60.500.000	
2152401005013	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y REC	41.000.000	
1110301111	10560734 FONDOS GENERALES		101.500.000



V°B° TESORERO MUNICIPAL



CAJA - EGRESOS

CHEQUE N° 9908986

CUENTA CORRIENTE

1110301111

RECEPCION DEL PAGO

Tachado por Ley 19.628

NOMBRE Y APELLIDO

R.U.T.

FIRMA

SERIE E  
N° 9908985

CTA. CTE. N° 10560734  
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
FONDOS GENERALES

\$ \*\*101.900.000\*\*

RECOLETA, 27 DE abril

016-0320  
0400  
2017

10560734

PAGUESE A  
XXXXXXXXXX

CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA

XXXXXXXXXX

**MEMORANDUM: N° 464/17.**

**ANT.:** Oficio S/N°, de fecha 08/06/2017, de la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta.

**MAT.:** No otorga visación a la rendición de la remesa N° 06/2017.

**RECOLETA, Junio 12 de 2017.**

**DE :** DIRECTOR DE CONTROL.

**A :** SEÑORA BARBARA HERNANDEZ HUERTA

**DIRECTORA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.**

No se otorga visación a la rendición de la subvención otorgada a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación (remesa N° 06/17), emitido según Decreto Exento N° 3943/16, Comprobante de Egreso N° 2067 de fecha 30/05/2017, y por un monto de \$ 104.946.000 (ciento cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil pesos), por los siguientes motivos:

I.- Pago Sueldos Funcionarios Contrato de Trabajo Mayo 2017.

- 1.- Faltan los correspondientes egresos.
- 2.- Las Liquidaciones deben registrar las firmas de los funcionarios.
- 3.- Se debe adjuntar las respectivas Actas de Recepción y/o Supervisión.

II.- Pago Sueldos Guardias.

- 1.- Faltan los correspondientes egresos.
- 2.- Las Boletas deben registrar las firmas de quienes las emiten.
- 3.- Se deben adjuntar los respectivos Informes de Actividades.
- 4.- Se deben incorporar las Actas de Recepción y/o Supervisión.

III.- Pago Honorarios Varios.

- 1.- Faltan los correspondientes egresos.
- 2.- Las Boletas deben registrar las firmas de quienes las emiten.
- 3.- Se deben incorporar los correspondientes Informes de Actividades.
- 4.- Faltan las Actas de Recepción y/o Supervisión.

IV.- Pago Honorarios Profesores.

- 1.- Faltan los respectivos egresos.
- 2.- Las Boletas deben registrar las firmas de quienes las emiten.
- 3.- Se deben adjuntar los correspondientes Informes de Actividades.
- 4.- Se deben incorporar los listados de alumnos.
- 5.- Faltan las Actas de Recepción y/o Supervisión.

VI.- Pago Sueldos Equipo Técnico Tercera División.

- 1.- Faltan los respectivos egresos.
- 2.- Las Boletas deben ser firmadas por quienes las emiten.
- 3.- Se deben adjuntar los correspondientes Informes de Actividades.
- 4.- Faltan las Actas de Recepción y/o Supervisión.

VII.- Pago Sueldos Futbolistas Tercera División.

- 1.- Faltan los respectivos egresos.
- 2.- Las Boletas deben ser firmadas por quienes las emiten.
- 3.- Se deben adjuntar los respectivos Informes de Actividades.
- 4.- Faltan las Actas de Recepción y/o Supervisión.

VIII.- Pago a la ANFA.

- 1.- Falta el respectivo egreso y la justificación del pago.
- 2.- Se debe adjuntar la Factura o Boleta de la ANFA.
- 3.- Falta el Acta de Recepción y/o Supervisión.

IX.- Pagos de Movilización.

- 1.- Faltan los egresos de las facturas
- 2.- Las Facturas N° 20 y 24, deben registrar las firmas de la Señora González Sepúlveda.
- 3.- Faltan los respaldos de ambas facturas (solicitudes de movilización y planilla de beneficiarios).
- 4.- Se debe agregar las respectivas Actas de Recepción y/o Supervisión.

De acuerdo a lo anterior, se devuelven todos los antecedentes de la rendición, en sus originales, con el objeto de que se subsanen las observaciones.

**Saluda a Ud.**



**PATRICIO GONZALEZ ORELLANA**  
DIRECTOR DE CONTROL.

PGO/JPA/jpa.

**Distribución:**

- Corporación Municipal de Deportes.
- Archivo(2)

DIA	MES	AÑO
30	5	2017

COMPROBANTE DE EGRESO N° 61-2067

VISTOS: DECRETO DE PAGO N° 2333  
EL COMPROBANTE CONTABLE N° 42-1106, 42-1107  
LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA N°7-22

El Tesorero Municipal pagará a: CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA RE  
La cantidad de \$ \*\*104.946.000\* CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL

Por concepto de APROBADA SUBV. AÑO 2017, DEK.3943/16, PROM. ACUERDO 169  
CONC. MONIC. MES DE MAYO 2017, CUOTA NRO. 05 (\$60.900.000.-) Y APORTE EXTRAORD.  
(\$44.046.000.-). CARTA NRO. 294 CORP.- DEPORTE, DD 1106-1107, C.COSTO 1-03.01.01.  
MAIL F. 25.03.2017, CONTRAT. INFORM. INGRESO ULTIMA REND. (REMESA NRO.03)  
El presente pago se imputará a ítem: 2152401005013  
Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Direccion de Control, hecho ARCHIVASE en la Tesorería Municipal.

2° COPIA: COPIA INTERESADO

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
2152401005013	CORPORACION MONIC. DE DEPORTE Y REC	60.900.000	
2152401005013	CORPORACION MONIC. DE DEPORTE Y REC	44.046.000	
1110301111	10560734 FONDOS GENERALES		104.946.000

TESORERER  
MUNICIPAL  
V°B° TESORERER MUNICIPAL  
CHILE

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
JEFE DE EGRESO  
CAJA EGRESOS

CHEQUE N° 9909858 CUENTA CORRIENTE 1110301111

RECEPCION DEL PAGO

7.04.15 2017 Tachado por Ley 19.628  
NOMBRE Y APELLIDO R.U.T. FIRMA

SERIE E CTA. CTE. N° 10560734  
N°9909858 I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA \$ \*\*104.946.000\*\*  
FONDOS GENERALES

10560734

PAGUESE A RECOLETA, 30 DE MAYO DE 2017  
CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA RE  
LA SUMA DE CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL

**MEMORANDUM: N° 550/17.**

**ANT.:** Oficio S/N°, de fecha 29/06/2017, de la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta.

**MAT.:** No otorga visación a la rendición de la remesa N° 07/2017.

**RECOLETA, Julio 18 de 2017.**

**DE :** DIRECTOR DE CONTROL (S).

**A :** SEÑORA BARBARA HERNANDEZ HUERTA

**DIRECTORA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.**

No se otorga visación a la rendición de la subvención otorgada a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación (remesa N° 07/17), emitido según Decreto Exento N° 3943/16, Comprobante de Egreso N° 2448 de fecha 09/06/2017, y por un monto de \$ 37.500.000 (ciento cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil pesos), por los siguientes motivos:

**I.- Pago IVA.**

- 1.- Faltan respaldos para el Egreso: nómina de funcionarios con su total haberes y descuentos respectivos.
- 2.- Se debe agregar la respectiva Acta de Recepción y/o Supervisión del Director de la Corporación

**II.- Bárbara González (factura N° 29).**

- 1.- El egreso no incluye los correspondientes respaldos: solicitudes de viajes y listados de beneficiarios por cada solicitud (nombre, rut y firma).
- 2.- Se debe agregar Acta de Recepción y/o Supervisión del Director de la Corporación.

**III.- Uniformes de Guardias I.**

- 1.- Cada egreso debe tener un Comprobante de Egreso con una numeración correlativa.
- 2.- Se debe adjuntar el Acta de Recepción y/o Supervisión del Director.

**IV.- Uniformes de Guardias II.**

- 1.- Se debe Incorporar el Comprobante de Egreso respectivo.
- 2.- No se adjunta la respectiva factura.
- 3.- Se debe adjuntar el Acta de Recepción y/o Supervisión del Director.

**V.- Máquinas Sala de Pesas.**

- 1.- Se debe adjunta la respectiva Acta de Recepción y/o Supervisión del Director.

**VI.- Anticipos de Sueldos.**

- 1.- Falta el Comprobante de Egreso respectivo.
- 2.- Adjuntar planilla de contabilidad de la Corporación, la que debe entregar el detalle de cada egreso (anticipo).
- 3.- Adjuntar Acta de Recepción y/o Supervisión.

VII.- Zapatos de Seguridad de Mantenición.

- 1.- Adjuntar el respectivo Comprobante de Egreso.
- 2.- Agregar Nómina de los beneficiarios (nombre, rut y firma).
- 3.- Acta de Recepción y/o Supervisión del Director de la Corporación.

VIII.- Uniformes de Futbol.

- 1.- Agregar el respectivo Comprobante de Egreso.
- 2.- Adjuntar la correspondiente factura en original.
- 3.- Adjuntar nóminas de los beneficiarios de los uniformes (nombre rut y firmas).
- 4.- Acta de Recepción y/o Supervisión del Director de la Corporación.

IX.- Luz.

- 1.- Adjuntar el respectivo Comprobante de Egreso.
- 2.- Se deben adjuntar las respectivas facturas de cada una de los valores que se cancelan.
- 3.- La Factura sujeta a Convenio debe traer adjunto el respectivo Convenio.
- 4.- Adjuntar el Acta de Recepción y/o Supervisión del Director de la Corporación.

X.- Agua.

- 1.- Como el procedimiento utilizado fue cancelar por separado cada una de las facturas que se adjuntan, de debe adjuntar un Comprobante de Egreso por cada una de ellas.
- 2.- Las Facturas sujetas a convenios deben traer adjunto el respectivo Convenio.
- 3.- Los recursos de la subvención no pueden ser utilizados para cancelar multas y/o intereses, por lo tanto, como se cancelaron un total de \$ 214.511 (doscientos catorce mil quinientos once pesos), por concepto de intereses, el egreso es de \$ 4.649.832 (cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y dos pesos).
- 4.- Se debe adjuntar la respectiva Acta de Recepción y/o Supervisión del Director de la Corporación.

XI.- Finiquito.

- 1.- Se debe incorporar el respectivo Comprobante de Egreso.
- 2.- Agregar el Acta de Recepción y/o Supervisión de la Dirección.

XII.- Artículos de Aseo.

- 1.- Se debe incorporar el correspondiente Comprobante de Egreso.
- 2.- Se deben adjuntar los respaldo del egreso (factura o boleta).
- 3.- En la Planilla Resumen se informa un total de \$ 685.785 (seiscientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco pesos), pero el egreso se hizo por un Total de \$ 685.875 (seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco pesos).
- 4.- Se debe adjuntar la respectiva Acta de Recepción y/o Supervisión de la Dirección.

XIII.- Permiso de Circulación.

- 1.- Se debe incorporar el respectivo Comprobante de Egreso.
- 2.- Los originales del Permiso de Circulación deben ser presentados en esta Dirección.
- 3.- Junto con el Permiso de Circulación se está cancelando un Interés Penal de \$ 2.909 (dos mil novecientos nueve pesos). Este monto no puede ser cancelado con recursos de la subvención. Por lo tanto, el egreso válido es de \$ 64.640 (sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos).
- 4.- Se debe incorporar la respectiva Acta de Recepción y/o Supervisión de la Dirección.

XIV.- Caja de Compensación.

- 1.- Se debe agregar el respectivo Comprobante de Egreso.
- 2.- Adjuntar la Planilla de Contabilidad de la Corporación con toda la información correspondiente, ya que lo que se informa que se canceló no se corresponde con lo que informa la Planilla de la Caja de Compensación.
- 3.- Agregar la correspondiente Acta de Recepción y/o Supervisión de la Dirección.

XV.- Pago Facturas Varias en Efectivo.

- 1.- Se debe incorporar el respectivo Comprobante de Egreso

- 2.- Los Bienes adquiridos a través de las Boletas N° 83834669, 2602598, 84092418, 83524033, deben ser inventariados y adjuntar a la rendición los respectivos registros.
- 3.- El documento N° 5984413, no es válido para efecto de rendir subvenciones (Guía de Despacho). Se debe adjuntar factura o boleta.
- 4.- Se debe agregar la respectiva Acta de Recepción y/o Supervisión de la Dirección.

XVI.- Planilla Resumen de la Subvención.

- 1.- En la Planilla se incorporan egresos referidos a: Pago Previred, Teléfono y Finiquito Roberto Vivanco; pero no se adjuntan respaldos de esos egresos.
- 2.- La Planilla informa un total de egresos de \$ 36.650.570 (treinta y seis millones seiscientos cincuenta mil quinientos setenta pesos), pero como los egresos válidamente emitidos ascienden a \$ 30.271.581 (treinta millones doscientos setenta y un mil quinientos ochenta y un pesos), se deben reintegrar a las cuentas municipales \$ 7.228.419 (siete millones doscientos veinte y ocho mil cuatrocientos diez y nueve pesos).

De acuerdo a lo anterior, se devuelven todos los antecedentes de la rendición, en sus originales, con el objeto de que se subsanen las observaciones.

Saluda a Ud.

  
**PATRICIO AGUILAR QUEZADA**  
**DIRECTOR DE CONTROL (S).**

PAQ/JPA/jpa.

**Distribución:**

- Corporación Municipal de Deportes.
- Archivo(2)

DIA	MES	AÑO
09	6	2017

COMPROBANTE DE EGRESO N° 61-2448

VISTOS: DECRETO DE PAGO N° 2610  
EL COMPROBANTE CONTABLE N° 42-1216  
LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA N° 07-27

El Tesorero Municipal pagará a: CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA PE

La cantidad de \$ \*\*37.500.000\*\* TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL

Por concepto de APROBADA SUSV. 2017, DEY 19.2/16. PROM. ACUERDO 169 CONC. MUNIC. MSP DE JUNIO 2017. CUOTA 07. SOLVENC. ADICIONAL. CARTA NRO. 296/17 CORP. DEPORTE DE RECREACION. C. COSTO 1-02-01-01. MAIL CONTROL INFORME INGRESO REMESA NRO. 06 PARA SU VISION.

El presente pago se imputará a ítem: 0152207035013  
Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Direccion de Control, hecho ARCHIVASE en la Tesorería Municipal.

2º COPIA: COPIA INTERESADO

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
2152401007013 1110301111	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y REC 10160734 FONDOS GENERALES	37.500.000	37.500.000

VºBº TESORERO MUNICIPAL

CAJA- EGRESOS

CHEQUE N° 9909094

CUENTA CORRIENTE

1110301111

RECEPCION DEL PAGO

Tachado por Ley 19.628

NOMBRE Y APELLIDO

R.U.T.

FIRMA

SERIE E  
N° 9909094

CTA. CTE. N° 10560734  
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
FONDOS GENERALES

\$ \*\*37.500.000\*\*

016 - 036  
0400

RECOLETA, 09

DE JUNIO

DE 2017

10560734

PAGUESE A  
CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA PE

LA CIMA DE TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL \*\*\*\*\*

**MEMORANDUM: N° 609/17.**

**ANT.:** Oficio S/N°, de fecha 29/06/2017, de la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta.

**MAT.:** No otorga visación a la rendición del aporte extraordinario otorgado a la Corporación.

**RECOLETA, Agosto 17 de 2017.**

**DE :** DIRECTOR DE CONTROL (S).

**A :** SEÑORA BARBARA HERNANDEZ HUERTA

**DIRECTORA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.**

No se otorga visación a la rendición de la subvención otorgada a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación (aporte extraordinario aprobado concejo municipal del mes de junio), emitido según Decreto Exento N° 3943/16, Comprobante de Egreso N° 2859 de fecha 30/06/2017, y por un monto de \$ 70.400.000 (setenta millones cuatrocientos mil pesos), por los siguientes motivos:

I.- Sueldos Funcionarios Contrato de Trabajo Mayo 2017.

- 1.- Cada Liquidación de Sueldo debe venir antecedida por el respectivo Comprobante de Egreso numerado correlativamente.
- 2.- Las Liquidaciones de Sueldos deben registrar las firmas el Vº Bº de la Directora de la Corporación y la firma del funcionario.
- 3.- Cada egreso debe incorporar la respectiva Acta de Recepción de la Directora de la Corporación.

II.- Asesorías Legales.

- 1.- Los Comprobantes Contables emitidos a nombre de: Don Leonardo Zúñiga Hurtado y Doña Karina Román Silva, no registran los antecedentes y las firmas de los prestadores de servicios. Las Boletas de Honorarios que se adjuntan no consignan las firmas de quienes las emiten. Se deben adjuntar los respectivos Informes de Actividades y los Contratos de cada uno de ellos. Por último, se deben incorporar las Actas de Recepción de la Directora de la Corporación.

III.- Sueldos Cuerpo Técnico del Equipo de Tercera División.

- 1.- Los Comprobantes Contables no registran los antecedentes y las firmas de los prestadores de servicios.
- 2.- Las Boletas de Honorarios deben consignar las firmas de quienes las emiten.
- 3.- Se deben incorporar los respectivos Informes de Actividades y los contratos de cada uno de los prestadores.
- 4.- Faltan las Actas de recepción que emite la Directora de la Corporación.

#### IV.- Sueldos jugadores Tercera División.

- 1.- Cada egreso debe traer los respectivos Comprobantes Contables, las Boletas de Honorarios, los Informes de Actividades y los Contratos de cada uno de ellos.
- 2.- En la Planilla Resumen se incorpora a los señores: Marco Hidalgo y Jorge Patricio Ramos Concha, pero no se adjuntan ningún tipo de respaldo.
- 3.- En la Planilla Resumen no se contempla a Don Fabián Nicolás Ramos Paz, sin embargo, en los respaldos se le incorpora.
- 4.- La Planilla Resumen informa un total de egresos de \$ 8.900.000 (ocho millones novecientos mil pesos), pero, considerando las situaciones de los señores Hidalgo, Ramos y Ramos Paz, el total desciende a \$ 8.100.000 (ocho millones cien mil pesos).

#### V.- Sueldos Honorarios.

- 1.- Los Comprobantes Contables N° 10.239, 10.211, 10.246, 10.190, 10.232, 10.223, 10.225, 10.227 y 10.247, no registran los antecedentes y la firma del prestador. Las Boletas de Honorarios que se acompañan no tiene la firma de quien la emite. Además, se deben acompañar los respectivos Informes de Actividades, listas de asistencia de los talleres, evidencias gráficas, contrato de cada uno de los prestadores y Acta de Recepción de la Directora de la Corporación.
- 2.- El Comprobante Contable N° 10.228, emitido a nombre de Don Patricio Silva Cáceres, no registra el V° B° de la Directora de la Corporación. Además, la Boleta de Honorarios no trae la firma de quien la emite. Se debe incorporar el respectivo Informe de Actividades, hoja asistencia al taller, evidencias gráficas, contrato del Señor Silva y Acta de Recepción de la Directora.
- 3.- Los Comprobantes Contables N° 10.231, 10.220, 10.197, 10.193 y 10.194, no registran los antecedentes y las firmas de los prestadores. Los Informes de Actividades que se adjuntan, no consignan los V° B° de la Directora. Se deben agregar las respectivas listas de asistencia a los talleres, evidencias gráficas, los contratos de los prestadores y las Actas de Recepción de la Directora.
- 4.- Los Comprobantes Contables N° 10.192, 10.200, 10.201, 10.202, 10.203, 10.205, 10.207, 10.206, 10.209, 10.210, 10.2014, 10.2018, 10.222, 10.224, 10.226, 10.229, 10.230, 10.199 y 10.253, no registran los antecedentes y las firmas de los prestadores. Los Informes de Actividades que se acompañan, no consignan los respectivos V° B° de la Directora. Se deben incorporar los respectivos contratos, evidencias gráficas y las respectivas Actas de Recepción de la Directora de la Corporación.
- 5.- Los Comprobantes Contables N° 10.221, 10.213, 10.212, no consignan los antecedentes y las firmas de los prestadores. Los Informes de Actividades que se acompañan no tienen los V° B° de la Directora de la Corporación. Se deben adjuntar los respectivos contratos y las Actas de Recepción de la Directora.
- 6.- El Comprobante Contable N° 10.215 no registra el V° B° de la Directora ni los antecedentes y la firma del prestador. El Informe de Actividades que se adjunta no registra las actividades realizadas durante el mes ni el V° B° de la Directora. No se incorpora la lista de asistentes al taller, evidencias gráficas, el contrato y la respectiva Acta de Recepción de la Directora.
- 7.- El Comprobante Contable N° 10.216, no registra los antecedentes y la firma del prestador. El Informe de Actividades no tiene el V° B° de la Directora y no indica las actividades realizadas durante el mes. Se debe incorporar la lista de asistencia al taller, evidencias gráficas, el contrato de la Señora Olgún y la respectiva Acta de Recepción de la Directora.
- 8.- El Comprobante Contable N° 10.217, no registra los antecedentes y la firma del prestador de servicios. Se acompaña una Boleta de Honorarios sin la firma de quien la emite y un Informe de Actividades sin el V° B° de la Directora de la Corporación. Se deben agregar evidencias gráficas, el contrato del prestador y la respectiva Acta de Recepción de la Directora de la Corporación.
- 9.- El Comprobante Contable N° 10.219, no indica los antecedentes y la firma del prestador de servicios. Se acompaña una Boleta de Honorarios sin la firma de quien la emite. Se debe agregar la lista de asistencia al taller, evidencias gráficas, el contrato del prestador y la respectiva Acta de Recepción de la Directora de la Corporación.
- 10.- Los Comprobantes Contables N° 10.196 y 10.208, no consignan los antecedentes y las firmas de los prestadores de servicios. Los Informes de Actividades que se acompañan no traen el V° B° de la Directora y, además, no se indican las actividades realizadas durante el mes. Se deben agregar evidencias gráficas, los contratos de los prestadores de servicios y las respectivas Actas de Recepción de la Directora de la Corporación.
- 11.- El Comprobante Contable N° 10.191, no registra los antecedentes y la firma de la prestadora de servicios. Se deben agregar evidencias gráficas, el contrato de la prestadora y la respectiva Acta de Recepción de la Directora de la Corporación.
- 12.- El Comprobante Contable N° 10.195, no registra los antecedentes y la firma del prestador de servicios y se adjunta un Informe de Actividades sin el V° B° de la Directora. Se deben acompañar evidencias gráficas, el contrato del prestador y la respectiva Acta de Recepción de la Directora.

13.- El Comprobante Contable N° 10.198, emitida a nombre de Don Iván Mauricio Cuadra Bernal, no se incluye en la Planilla Resumen. Además, adjunta una Boleta de Honorarios con el mismo número y monto que la que se adjunta el Comprobante Contable N° 10.253, emitido a nombre del mismo prestador.

14.- En la Planilla se informa un total de egresos de \$ 11.527.254 (once millones quinientos veinte y siete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos), pero, hecha la sumatoria, el total es de \$ 10.827.258 (diez millones ochocientos veinte y siete mil doscientos cincuenta y ocho pesos).

#### VI.- Otros Honorarios.

1.- Los Comprobantes Contables N° 10.167, 10.244, 10.189, 10.254, 10.166, 10.165, 10.250, 10.163, 10.161, 10.159, 10.158, 10.156, 10.155, 10.153 y 10.150, no registran los antecedentes y las firmas de los prestadores de servicios. Se adjuntan Informes de Actividades sin los V° B° de la Directora. Se deben acompañar los respectivos contratos y las Actas de Recepción de la Directora de la Corporación.

2.- Los Comprobantes Contables N° 10.243, 10.170, 10.169, 10.164, 10.162, 10.160, 10.241, 10.157 y 10.245, no registran los antecedentes y las firmas de los prestadores de servicios y las Boletas de Honorarios que se acompañan no tienen las firmas de quienes las emiten. Se deben agregar los respectivos Informes de Actividades, contratos de los prestadores y las Actas de Recepción de la Directora de la Corporación.

3.- Los Comprobantes N° 10.173, 10.249 y 10.168, no tienen los antecedentes y las firmas de los prestadores. Se deben adjuntar los respectivos Informes de Actividades, contratos de los prestadores y Actas de Recepción de la Directora de la Corporación.

4.- Los Comprobantes Contables N° 10.152, 10.174 y 10.171, no traen los respectivos V° B° de la Directora, ni los antecedentes y firmas de los prestadores. Se debe acompañar los Informes de Actividades, los contratos de los prestadores y las Actas de Recepción de la Directora de la Corporación.

5.- El Comprobante Contable N° 10.151, emitido a nombre de Don Vladimir Arroyo Rojas, no consiga los antecedentes y la firma del prestador. El Informe de Actividades que se acompaña no tiene el V° B° de la Directora. Se debe acompañar el respectivo contrato del prestador y el Acta de Recepción de la Directora de la Corporación.

6.- El Comprobante Contable N° 10.154, no tiene el V° B° de la Directora ni los antecedentes y firma del prestador. Se adjunta un Informe de Actividades sin el V° B° de la Directora. Se debe agregar el respectivo contrato del prestador y el Acta de Recepción de la Directora de la Corporación.

7.- El Comprobante Contable N° 10.172, emitido a nombre de Doña Paula Salas Ortega, no tiene el V° B° de la Directora ni los antecedentes y la firma de la prestadora. La Boleta de Honorarios que se acompaña, no registra la firma de quien la emite y el Informe de Actividades sin el V° B° de la Directora. Se debe agregar el respectivo contrato del prestador y el Acta de Recepción de la Directora.

8.- En la Planilla Resumen se informa que el egreso a nombre de Don Marcelo Vega González es de \$ 165.000 (ciento sesenta y cinco mil pesos), pero la Boleta de Honorarios indica que se cancelaron \$ 451.170 (cuatrocientos cincuenta y un mil ciento setenta pesos).

#### VII.- Sueldos de los Guardias.

1.- Los Comprobantes Contables N° 10.179, 10.255, 10.184, 10.185, 10.252, 10.248 y 10.251, no indican los antecedentes y la firma de los prestadores. Se agregan Boletas de Honorarios sin la firma de quienes las emiten. Se deben agregar los respectivos Informes de Actividades, Contratos de los prestadores y las Actas de Recepción de la Directora.

2.- Los Comprobantes Contables N° 10.176, 10.175, 10.178, 10.177, 10.180, 10.182, 10.183 y 10.188, no registran los antecedentes y las firmas de los prestadores. Los Informes de Actividades que se acompañan no traen el V° B° de la Directora. Se deben agregar los respectivos contratos de los prestadores y las Actas de Recepción de la Directora de la Corporación.

3.- Los Comprobantes Contables N° 10.181 y 10.187, deben traer los V° B° de la Directora y los antecedentes y firmas de los prestadores. Se adjuntan Informes de Actividades sin los V° B° de la Directora. Se deben agregar los respectivos contratos de los prestadores y las Actas de Recepción de la Directora de la Corporación.

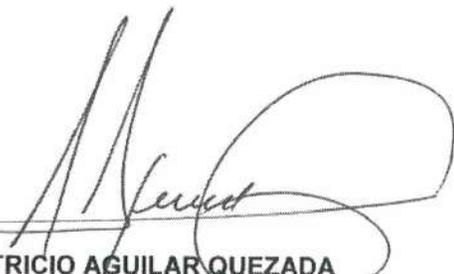
4.- Comprobante Contable N° 10.251, no registra el V° B° de la Directora ni los antecedentes y firma del prestador. La Boleta de Honorarios que se adjunta, no tiene la firma de quien la emite. Se debe acompañar el respectivo Informe de Actividades, el contrato del prestador y el Acta de Recepción de la Directora de la Corporación.

VIII.- Planilla Resumen de la rendición.

- 1.- En la Planilla se detectaron diferencia en los totales de egresos de: Remuneraciones, Pago Profesores, Pagos Nómina Varios, Pago Segunda División. Se deben hacer las correcciones.
- 2.- En la planilla se incorpora los egresos correspondientes a Pago de Guardias, pero no se adjunta la correspondiente planilla de ese ítem.
- 3.- Como los monto de cuatro ítem variaron, se debe corregir este documento.

De acuerdo a lo anterior, se devuelven todos los antecedentes de la rendición, en sus originales, con el objeto de que se subsanen las observaciones.

Saluda a Ud.

  
 **PATRICIO AGUILAR QUEZADA**  
**DIRECTOR DE CONTROL (S).**

PAQ/JPA/jpa.

**Distribución:**

- Corporación Municipal de Deportes.
- Archivo(2)

DIA	MES	AÑO
30	6	2017

COMPROBANTE DE EGRESO N° 61-2859

VISTOS: 2994  
 DECRETO DE PAGO N°  
 EL COMPROBANTE CONTABLE N° 42-1415  
 LA OBLIGACION-PRESUPUESTARIA N° 7-22

El Tesorero Municipal pagará a: CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA RE

La cantidad de \$ \*\*70.400.000\*\* SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL

Por concepto de CONC. MUNIC. MES DE JUNIO 2017, APORTE EXTRAORD. (\$M70.400.-), CARTA S/N CORP.- DEPORTE, OD -1415 C.COSTO 1-03.01.01, MAIL P. 30/06/2017. DE D. DE CONTROL

El presente pago se imputará a ítem: 2152401005013  
 Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Direccion de Control, hecho ARCHIVASE en la Tesorería Municipal.

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
2152401005013 1110301111	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y REC 10560734 FDOZ.GENERALES	70.400.000	70.400.000

2ª COPIA: COPIA INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 VºBº TESORERO MUNICIPAL  
 CHEQUE N° 9909350  
 CHILE

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 JEFE DE EGRESO  
 EGRESO  
 CHILE

CUENTA CORRIENTE 1110301111

RECEPCION DEL PAGO

Tachado por Ley 19.628

NOMBRE Y APELLIDO

R.U.T.

FIRMA

SERIE E  
 N°9909350

CTA. CTE. N° 10560734  
 I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 FONDOS GENERALES

\$ \*\*70.400.000\*\*

RECOLETA, 30 DE junio DE 2017

016-0320  
 0400  
 2017

PAGUESE A CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA RE

LA SUMA DE SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL \*\*\*\*\*  
 PESOS ML.



BANCO CREDITO INVERSIONES  
 EDIFICIO CORPORATIVO - Avda. El Golf 125 - Santiago

99093504 01603204000105607340101

**MEMORANDUM: N° 675/17.**

**ANT.:** Oficio N° 06/17, de fecha 29/08/2017, de la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta.

**MAT.:** No otorga visación a la rendición de la subvención (novena remesa), otorgada a la Corporación de Deportes

**RECOLETA, Septiembre 13 de 2017.**

**DE : DIRECTOR DE CONTROL**

**A : SEÑORA BARBARA HERNANDEZ HUERTA**

**DIRECTORA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.**

No se otorga visación a la rendición de la subvención otorgada a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación (remesa nueve), emitido según Decreto Exento N° 3943/16 (30/12/2016), Comprobante de Egreso N° 3503 de fecha 31/07/2017, y por un monto de \$ 75.500.000 (setenta y cinco millones quinientos mil pesos), por los siguientes motivos:

I.- Pagos varios 2017.

- 1.- El Comprobante Contable N° 10628 (anticipos de remuneraciones), debe traer adjunto la respectiva Acta de Supervisión de la Directora.
- 2.- El Comprobante Contable N° 10626, emitido a nombre de Mundo Transfer, debe traer adjunto evidencias gráficas y la respectiva Acta de Supervisión de la Directora.
- 3.- El Comprobante Contable N° 10622, emitida a nombre de Enel, informa que se está cancelando \$ 3.419.136 (tres millones cuatrocientos diez y nueve mil ciento treinta y seis pesos), pero en es monto se incorporaron \$ 85.009 (ochenta y cinco mil nueve pesos), correspondiente a multas e intereses y como esos egreso no pueden ser cancelados con recursos de la subvención, el total valido es de \$ 3.334.127 (tres millones trescientos treinta y cuatro mil ciento veinte y siete pesos).
- 4.- El Comprobante Contable N° 10630, emitido a nombre de Aguas Andinas, informa un total cancelado de \$ 6.972.841 (seis millones novecientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y un pesos), pero en ese total se incluyen \$ 174.315 (ciento setenta y cuatro mil trescientos quince pesos), correspondientes a multas e intereses y como esos egreso no pueden ser cancelados con recursos de la subvención, el total valido descende a \$ 6.972.841 (seis millones novecientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y un pesos).
- 5.- El Comprobante Contable N° 10612, emitido a nombre de Impuestos Internos, debe traer adjunto el un listado de los funcionarios con rut., monto bruto, descuento y monto líquido, además de la respectiva Acta de Supervisión de la Directora.
- 6.- El Comprobante Contable N° 10608 (pago de imposiciones), debe traer adjunto la respectiva Acta de Supervisión de la Directora.
- 7.- El Comprobante Contable N° 10607, emitido a nombre de Doña Maricel Cruz Castro, debe adjuntar evidencias gráficas y la respectiva Acta de Supervisión.
- 8.- El Comprobante Contable N° 10625, emitido a nombre de M&M Producciones Industriales, debe adjuntar la respectiva Acta de Supervisión.

- 9.- El Comprobante Contable N° 10609, emitido a nombre de Comercial Equus, debe adjuntar evidencias gráficas y la correspondiente Acta de Supervisión.
- 10.- El Comprobante Contable N° 10629 (finiquito de Don Carlos Landeros), debe adjuntar la respectiva Acta de Supervisión.
- 10.- Este ítem debe venir encabezado por una Planilla resumen.

#### II.- Honorarios Varios

- 1.- Los Comprobantes Contables N° 10348, 10356, 10359, 10360, 10362, 10363, 10371, 10368, 10373, 10374, 10375, 10376, 10377, 10379, 10.380, 10381 y 10383, deben adjuntar los respectivos contratos de los prestadores de servicios y el Acta de Supervisión.
- 2.- Los Comprobantes Contables N° 10350, 10351, 10352, 10353, 10354, 10355, 10357, 10358, 10364, 10365, 10366, 10369, 10370, 10372, 10378, 10382 y 10384, deben adjuntar las Actas de Supervisión.
- 3.- El Comprobante Contable N° 10349, emitido a nombre de Vania Bahamondes, debe adjuntar el contrato respectivo, evidencias gráficas y el Acta de Supervisión.
- 4.- El Comprobante Contable N° 10361, emitido a nombre de Cristhian Gaete, debe adjuntar listado de asistencia de los participantes, contrato, evidencias gráficas y el Acta de Supervisión.
- 5.- El Comprobante Contable N° 10367, emitido a nombre de Marta Ibarra, debe adjuntar el respectivo informe de Actividades, el contrato y el Acta de Supervisión.
- 6.- La Planilla Resumen presenta los siguientes problemas:
  - a.- El Comprobante Contable N° 10349 de Doña Vania Bahamondes, se registra con un total de \$ 30.000 (treinta mil pesos), cuando la Boleta como el Comprobante se emitieron por \$ 300.000 (trescientos mil pesos). Se debe corregir.
  - b.- La Planilla informa un total de Egreso de \$ 17.860.482 (diez siete millones ochocientos sesenta mil cuatrocientos ochenta y dos pesos), pero considerando la observación anterior, el total asciende a \$ 18.130.484 (diez y ocho millones ciento treinta mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos).

#### III.- Pago Sueldo Profesores.

- 1.- Los Comprobantes Contables N° 10385, 386, 390, 391, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 10400, 401, 402, 403, 406, 408, 409, 410, 412, 416, 419, 420, 423, 424, 425, 426 y 427, deben adjuntar las respectivas Actas de Recepción.
- 2.- Los Comprobantes Contables N° 10389, 392, 404, 405, 407, 415 y 422, deben traer adjunto los contratos, evidencias gráficas y Acta de Recepción.
- 3.- Los Comprobantes Contables N° 10413, 414 y 421, traen adjunto los respectivos informes de actividades pero en ellos no se indican las actividades realizadas durante el mes que se cancela. Se deben incorporar evidencias gráficas, los respectivos contratos y las Actas de Recepción.
- 4.- El Comprobante Contables N° 10411 debe adjuntar el contrato del prestador y el Acta de Recepción de la Directora.
- 5.- El Comprobante Contable N° 10387 trae adjunto el respectivo informe de actividades, pero en el se deben registrar las actividades realizadas durante el mes que se le cancela. Además, se debe incorporar el respectivo contrato y el Acta de Recepción de la Directora.
- 6.- El Comprobante Contable N° 10418 debe adjuntar evidencias gráficas, nómina de asistencia de los participantes, el respectivo contrato y el Acta de Recepción.
- 7.- El Comprobante Contables N° 10399 no registra los antecedentes ni la firma del profesor. Además, se debe adjuntar la lista de asistencia de los participantes, evidencias gráficas, el respectivo contrato y el Acta de Recepción de la Directora.
- 8.- La Planilla Resumen registra a Don Víctor Ponce Dotte con el número de Comprobante Contable N° 10417 y por un total de \$ 300.000 (trescientos mil pesos), pero no se adjuntan ningún tipo de respaldo: En consecuencia los comprobantes posteriores deben cambiar su numeración.
- 9.- La Planilla Resumen Informa un Total de Egresos de \$ 10.180.301 (diez millones ciento ochenta mil trescientos un pesos), pero, considerando la observación N° 8, el total desciende a \$ 9.880.304 (nueve millones ochocientos ochenta mil trescientos cuatro pesos).

#### IV.- Pago de sueldo de los Guardias.

- 1.- Los Comprobantes Contables N° 10431, 10428, 429, 430, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 628,
- 2.- El egreso correspondientes a: Raúl Sepúlveda Toledo, Félix Pedraza Chacón, Rafael Muñoz Cruz y Luis Matta Fernández, deben incorporar los respectivos Comprobantes de Egresos y las Actas de Recepción de la Directora.

3.- La Planilla Resumen del ítem informa un total de egreso de \$ 9.412.494 (nueve millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos), pero, considerando de imputación en el caso del Señor Luis Donoso Oyarce, el total asciende a \$ 9.421.493 (nueve millones cuatrocientos veinte y un mil cuatrocientos noventa y tres pesos).

V.- Planilla Resumen de la Rendición.

1.- La Planilla Resumen informa un total de Egreso de \$ 76.131.881 (setenta y seis millones ciento treinta y un mil ochocientos ochenta y un pesos), pero presenta un conjunto de errores. En síntesis el total de egresos asciende a \$ 79.788.562 (setenta y nueve millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y dos pesos).

De acuerdo a lo anterior, se devuelven todos los antecedentes de la rendición, en sus originales, con el objeto de que se subsanen las observaciones.

**Saluda a Ud.**

  
**PATRICIO GONZALEZ ORELLANA**  
DIRECTOR DE CONTROL

PGO/JPA/jpa.

**Distribución:**

- Corporación Municipal de Deportes.
- Archivo(2)

DIA	MES	AÑO
31	7	2017

9910700

COMPROBANTE DE EGRESO N° 61-3503

VISTOS: DECRETO DE PAGO N° 3571  
EL COMPROBANTE CONTABLE N° 42-1649  
LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA N° 7-22

El Tesorero Municipal pagará a: CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA RE

La cantidad de \$ \*\*75.500.000\*\* SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL

Por concepto de APURERA SUBV. AÑO 2017, DEX. 3943/16, PROM. ACUERDO 169 CONC. MUNIC. MES DE JULIO 2017, CUOTA 09, CARTA NRO. 303/17 CORP. DEPORTE, OD 1649, C. COSTO 1-03.01.01, MAIL CONTROL INFORMA INGRESO ULTIMA REMESA OTORGADA (MES DE

El presente pago se imputará a ítem: 2152401005013  
Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Direccion de Control, hecho ARCHIVESE en la Tesorería Municipal.

2° COPIA: COPIA INTERESADO

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
2152401005013 1110301111	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y REC 10360734 FDOS. GENERALES	75.500.000	75.500.000



V°B° TESORERO MUNICIPAL



JEFE DE EGRESOS

CHEQUE N° 9910700 CUENTA CORRIENTE 1110301111

RECEPCION DEL PAGO

Tachado por Ley 19.628

NOMBRE Y APELLIDO

R.U.T.

FIRMA

SERIE E

N° 9910700

CTA. CTE. N° 10560734

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
FONDOS GENERALES

\$ \*\*75.500.000\*\*

016-0320  
0400

10560734

PAGUESE A

CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA RE

LA SUMA DE SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL \*\*\*\*\*  
PESOS ML.



BANCO CREDITO INVERSIONES  
EDIFICIO CORPORATIVO - Avda. El Golf 125 - Santiago

9910700A 0460320000040560734 01

**MEMORANDUM: N° 697/17.**

**ANT.:** Oficio N° 09/17, de fecha 20/09/2017, de la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta.

**MAT.:** No otorga visación a la rendición de la remesa N° 10 otorgado a la Corporación.

**RECOLETA, Septiembre 25 de 2017.**

**DE : DIRECTOR DE CONTROL**

**A : SEÑORA BARBARA HERNANDEZ HUERTA**

**DIRECTORA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.**

No se otorga visación a la rendición de la subvención otorgada a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación (remesa N° 10), emitido según Decreto Exento N° 3943/16, Comprobante de Egreso N° 4244 de fecha 31/08/2017, y por un monto de \$ 40.854.000 (cuarenta millones ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos), por los siguientes motivos:

**I.- Sueldos Funcionarios Contrato de Trabajo.**

- 1.- Los Comprobantes Contables N° 10.691, 10692, 10694, 10699, 10705, 10713 y 10726, no registran los antecedentes ni la firma de los funcionarios.
- 2.- En la planilla resumen se le asigna a la Señora Lillian Venegas Solari, un total a pagar de \$ 412.416 (cuatrocientos doce mil cuatrocientos diez y seis pesos), pero la liquidación de sueldos indica un total a pagar de \$ 361.406 (trescientos sesenta y un mil cuatrocientos seis pesos). Se solicita justificar la diferencia.
- 3.- Se reitera remitir los contratos de cada uno de los funcionarios.

**II.- Pago Honorarios de Profesores.**

- 1.- El Comprobante Contable N° 10645 debe traer adjunto el respectivo listado de personas atendidas.
- 2.- El Comprobante Contable N° 10680 trae adjunto el respectivo Informe de Actividades, pero en el no se indican las actividades desarrolladas durante el mes.
- 3.- Se debe adjuntar los contratos de cada uno de los profesores que prestan servicios en la Corporación.

**III.- Pago de Honorarios Varios.**

- 1.- Los Comprobantes Contables N° 10619 y 10631, deben traer adjunto los respectivos Informes de Actividades.
- 2.- El Comprobante Contable N° 10640 trae adjunto el respectivo Informe de Actividades, pero en el no consignan las actividades realizadas durante el mes que se está cancelando.
- 3.- La planilla resumen informa un total de egresos de \$ 4.368.600 (cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos pesos), pero sumados todos los líquidos a pagar, el total asciende a \$ 4.368.601 (cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos un pesos).

4.- Se deben adjuntar los respectivos contratos de estos prestadores de servicios.

IV.- Pago de Facturas.

1.- El Comprobante Contable N° 10729, emitido a nombre de Bacam Group Spa por un total de \$ 11.871.000 (once millones ochocientos setenta y un mil pesos), debe adjuntar el respectivo contrato.

2.- El Comprobante Contable N° 10728, emitido a nombre de Enel, presenta los siguientes problemas:  
a.- Se informa que se están cancelando \$ 570.258 (quinientos setenta mil doscientos cincuenta y ocho pesos), pero en ese total se incluyen \$ 34.128 (treinta y cuatro mil ciento veinte y ocho pesos), correspondientes a multas e intereses y esos egresos no pueden ser cancelados con recursos de la subvención. Por lo tanto, el monto a cancelar con recursos de la subvención es de \$ 536.130 (quinientos treinta y seis mil ciento treinta pesos).

b.- Se debe adjuntar copia del convenio contraído con Enel.

V.- Planilla Resumen de la Rendición.

1.- En la Planilla Resumen se informa un total de egreso de \$ 40.996.464 (cuarenta millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos), pero considerando las observaciones referidas a diferencias en los totales de egresos, el total es \$ 40.911.327 (cuarenta millones novecientos once mil trescientos veinte y siete pesos).

VI. Otros.

1.- En la rendición se incluye una Carta Explicativa a través de la cual se justifican algunos Comprobantes de Egresos que no registran los antecedentes ni la firma de los prestadores de servicios: Por esta oportunidad se validarán esas situaciones, pero en el futuro dichos documentos deben venir con toda la información requerida.

De acuerdo a lo anterior, se devuelven todos los antecedentes de la rendición, en sus originales, con el objeto de que se subsanen las observaciones.

**Saluda a Ud.**



**PATRICIO GONZALEZ ORELLANA**  
**DIRECTOR DE CONTROL**

PGO/JPA/jpa.

**Distribución:**

- Corporación Municipal de Deportes.
- Archivo(2)

DIA	MES	AÑO
31	8	2017

COMPROBANTE DE EGRESO N° 61-4244

VISTOS: DECRETO DE PAGO N° 4237  
EL COMPROBANTE CONTABLE N° 42-2003  
LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA N° 7-22

ORIGINAL: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

El Tesorero Municipal pagará a: CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA RE

La cantidad de \$ \*\*40.854.000\*\* CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL

Por concepto de -----APRUEBA SUBV.AÑO 2017, DEX.3893/16, PROM.ACUERDO 169 CONC.MUNIC.  
CUOTA 10, MES DE AGOSTO 2017, OFICIO NRO.07/17 CORP. DEPORTE, 082003, C.COSTO  
1-05.01.01, MAIL CONTROL INFORMAS INGRESO ULTIMA REMB. (REMESSA 39)

El presente pago se imputará a ítem: 2132401003013

Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Direccion de Control, hecho ARCHIVASE en la Tesorería Municipal.

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
2132401003013 1110301111	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y REC 10360724 FROS.GENERALES	40.854.000	40.854.000



VºBº TESORERO MUNICIPAL



CAJA EGRESOS

CHEQUE N° 9911143

CUENTA CORRIENTE

1110301111

RECEPCION DEL PAGO

*Bilmo Hernández*  
NOMBRE Y APELLIDO

Tachado por Ley 19.628

R.U.T.

*Bilmo Hernández*  
FIRMA

**MEMORANDUM: N° 725/17.**

**ANT.:** Oficio N° 17/17, de fecha 02/10/2017, de la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta.

**MAT.:** No otorga visación a la rendición de la remesa N° 11 otorgado a la Corporación.

**RECOLETA, Octubre 04 de 2017.**

**DE : DIRECTOR DE CONTROL**

**A : SEÑORA BARBARA HERNANDEZ HUERTA**

**DIRECTORA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.**

No se otorga visación a la rendición de la subvención otorgada a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación (remesa N° 11), emitido según Decreto Exento N° 2576/17, Comprobante de Egreso N° 4550 de fecha 22/09/2017, y por un monto de \$ 43.425.853 (cuarenta tres millones cuatrocientos veinte y cinco mil ochocientos cincuenta y tres pesos), por los siguientes motivos:

I.- Pago SII.

1.- Se debe adjuntar la planilla correspondiente que justifique el egreso de \$ 3.275.099 (tres millones doscientos setenta y cinco mil noventa y nueve pesos).

II.- Pago Cotizaciones Previsionales.

1.- De acuerdo a Planilla Resumen de la Rendición, se está cancelando un total de \$ 5.426.740 (cinco millones cuatrocientos veinte y seis mil setecientos cuarenta pesos), pero en ese total se están incluyendo \$ 90.847 (noventa mil ochocientos cuarenta y siete pesos), correspondientes a multas e intereses. Por lo tanto, el monto válido para ser cancelado con recursos de la subvención es de \$ 5.335.893 (cinco millones trescientos treinta y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos), la diferencia se debe cancelar con recursos propios.

III.- Pago de Sueldos Funcionarios Contrato de Trabajo.

1.- Los Comprobantes Contables N° 2, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 72, 73 y 74, deben traer adjunto las correspondientes Liquidaciones de Sueldos.

2.- Los Comprobantes Contables N° 54, 71 y 75, deben registrar los antecedentes de los funcionarios y las firmas de los mismos. Además, deben adjuntar las respectivas Liquidaciones de Sueldos.

3.- En la Planilla Resumen de la Rendición se informa un total \$ 15.758.695 (quince millones setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco pesos), pero en la Planilla Resumen del ítem, se informa un total de \$ 13.898.695 (trece millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos), produciéndose una diferencia de \$ 1.860.000 (un millón ochocientos sesenta mil pesos).

IV.- Pago Boleta Honorario Profesor Pino Año.

1.- El Comprobante Contable N° 3, emitido a nombre de Don Juan Pino Año, debe incluir evidencias gráficas de las actividades realizadas.

V.- Pago Sueldo Funcionarios a Honorarios Varios.

1.- Los Comprobantes Contables N° 6, 7, 18, 19, 20, 21, 23 y 25, deben adjuntar los respectivos Informes de Actividades.

2.- El Comprobante Contable N° 8, emitido a nombre de Don José Cortés Soto, no registra los antecedentes ni la firma del prestador de servicios. Además, adjunta una Boleta de Honorarios sin la firma de quien la emite. Por último, se debe incorporar el respectivo Informe de Actividades.

3.- Los Comprobantes Contables N° 10 y 12, traen adjunto los respectivos Informes de Actividades, pero en ellos no se registran las actividades específicas realizadas durante el mes que se cancela.

4.- Los Comprobantes Contables N° 13, 26, 29, 30, 31 y 32, no registran los antecedentes ni las firmas de los respectivos prestadores de servicios. Además, se deben adjuntar los respectivos Informes de Actividades.

5.- Los Comprobantes Contables N° 24 y 28, deben consignar los antecedentes y las firmas de los prestadores de servicios.

6.- La Planilla Resumen del ítem informa un total de egresos de \$ 10.800.338 (diez millones ochocientos mil trescientos treinta y ocho pesos), pero la suma correspondiente da como total \$ 10.800.340 (diez millones ochocientos mil trescientos cuarenta pesos), produciéndose una diferencia de \$ 2 (dos pesos).

VI. Pago Facturas.

1.- El Comprobante Contable N° 33, emitido a nombre de Producciones Total Limitada, debe adjuntar las correspondientes evidencias de la ejecución de la actividad "4ª Corrida Recoleta" y, por otro lado, se debe justificar la cancelación de esta factura emitida el año 2016 con recursos del año 2017.

2.- El Comprobante Contable N° 34, emitido a nombre de Fútbol Calle Gestión Deporte Limitado, debe adjuntar las correspondientes evidencias gráficas de la ejecución de la actividad " Fútbol Calle 2015". Se debe incorporar la Factura completa (original con todas sus copias). Por último, se debe justificar la cancelación de esta factura emitida el año 2016 con recursos del año 2017 y explicar la diferencia entre el total de la factura (\$ 8.330.000), y lo que se está cancelando (\$ 6.330.000).

VII.- Planilla Resumen de la Rendición

1.- La Planilla informa un total de egresos de \$ 45.290.010 (cuarenta y cinco millones doscientos noventa mil diez pesos), pero, considerando las diferencias establecidas en los ítems: Cotizaciones Previsionales, Liquidaciones de Sueldos y Boletas de Honorarios, el total desciende a \$ 43.339.164 (cuarenta y tres millones, trescientos treinta y nueve mil ciento sesenta y cuatro pesos). Se produce una diferencia, en relación con el monto asignado, de \$ 86.689 (ochenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve pesos), cantidad, esta última, que debe ser reintegrada.

De acuerdo a lo anterior, se devuelven todos los antecedentes de la rendición, en sus originales, con el objeto de que se subsanen las observaciones.

**Saluda a Ud.**



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
**PATRICIO GÓNZALEZ ORELLANA**  
DIRECTOR DE CONTROL

PGO/JPA/jpa.

**Distribución:**

- Corporación Municipal de Deportes.
- Archivo(2)

9911340

DIA	MES	AÑO
22	9	2017

COMPROBANTE DE EGRESO N° 61-4550

VISTOS: DECRETO DE PAGO N° 4517  
EL COMPROBANTE CONTABLE N° 42-2171  
LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA N° 7-1218

El Tesorero Municipal pagará a: CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA RE

La cantidad de \$ \*\*43.425.853\*\* CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS

Por concepto de AFRUERA SUBV. AÑO 2017, DRX. 2576/17, PROM. ACUERDO 117 CONC. MUNIC.  
CUOTA 11, SUBV. ADICIONAL MES DE AGOSTO 2017, OFICIO 08/17 CORP. DEPORTE, OD 2171.  
C. COSTO 1-05.01.01, MAIL CONTROL INFORMA INGRESO ULTIMA SUBV. ENTREGADA CUOTA

El presente pago se imputará a ítem: 2152401008013  
Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Direccion de Control, hecho ARCHIVASE en la Tesorería Municipal.

2ª COPIA: COPIA INTERESADO

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
2152401008013 1110301111	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RSC 10560734 FONDOS GENERALES	43.425.853	43.425.853



Vº Bº TESORERO MUNICIPAL



CHEQUE N° 9911340

CUENTA CORRIENTE

1110301111

RECEPCION DEL PAGO

Tachado por Ley 19.628

NOMBRE Y APELLIDO

R.U.T.

FIRMA

SERIE E  
N° 9911340

CTA. CTE. N° 10560734  
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
FONDOS GENERALES

\$ \*\*43.425.853\*\*

016-1  
040

RECOLETA, 22 septiembre 2017 DE

10560734

PAGUESE A CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA RE

XXXXXXXXXX

**MEMORANDUM: N° 793/17.**

**ANT.:** Oficio N° 21/17, de fecha 24/10/2017, de la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta.

**MAT.:** No otorga visación a la rendición de la remesa N° 12 otorgado a la Corporación.

**RECOLETA, Octubre 30 de 2017.**

**DE :** DIRECTOR DE CONTROL (S).

**A :** SEÑORA BARBARA HERNANDEZ HUERTA

**DIRECTORA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.**

No se otorga visación a la rendición de la subvención otorgada a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación (remesa N° 12), emitido según Decreto Exento N° 2576/17, Comprobante de Egreso N° 4921 de fecha 10/10/2017, y por un monto de \$ 65.000.000 (sesenta y cinco millones de pesos), por los siguientes motivos:

**I.- Pago Honorarios Monitores**

- 1.- Los Comprobantes Contables N° 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, no registran los antecedentes ni la firma del prestador de servicios. Además, el informe de actividades que se adjunta no consigna el V° B° de la Directora.
- 2.- El Comprobante Contable N° 2, no registra los antecedentes ni la firma de Doña Paulina Alvarez Venegas. El Informe de actividades no consigna el V° B° de la Directora. Se deben adjuntar lista de alumnos y evidencias gráficas.
- 3.- Los Comprobantes Contables N° 5, 21 y 23, no consignan los antecedentes ni las firmas de los prestadores de servicios. El informe de actividades que se adjunta, no registra el V° B° de la Directora. Además, se debe adjuntar el listado de los alumnos.
- 4.- Los Comprobantes Contables N° 12, 22 y 35, adjuntan el respectivo Informe de Actividades, pero en el no se registran los V° B° de la Directora.
- 5.- El Comprobante Contable N° 30 no registra los antecedentes ni la firma de Don Patricio Ortíz Arellano. La Boleta de Honorario que se adjunta no consigna la firma de quien la emite y, por último el informe de actividades no tiene el V° B° de la Directora ni la firma del prestador de servicios.
- 6.- El Comprobante Contable N° 34, no registra los antecedentes ni la firma de Don César Reyes Oyarce.
- 7.- La Planilla Resumen de este ítem informa que al Señor Luis Bravo escobar se le canceló un total de \$ 112.001 (ciento doce mil un peso), pero el Comprobante Contable como la Boleta de Honorarios indican un total cancelado de \$ 112.000 (ciento doce mil pesos). Se debe corregir el error.
- 8.- La Planilla Resumen informa un Total de Egresos de \$ 10.822.055 (diez millones ochocientos veinte y dos mil cincuenta y cinco pesos), pero, sumados los sub-totales y corregido la diferencia establecida en el punto anterior, el total asciende a \$ 10.822.058 (diez millones ochocientos veinte y dos mil cincuenta y ocho pesos).

**MEMORANDUM: N° 793/17.**

**ANT.:** Oficio N° 21/17, de fecha 24/10/2017, de la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta.

**MAT.:** No otorga visación a la rendición de la remesa N° 12 otorgado a la Corporación.

**RECOLETA, Octubre 30 de 2017.**

**DE :** DIRECTOR DE CONTROL (S).

**A :** SEÑORA BARBARA HERNANDEZ HUERTA

**DIRECTORA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.**

No se otorga visación a la rendición de la subvención otorgada a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación (remesa N° 12), emitido según Decreto Exento N° 2576/17, Comprobante de Egreso N° 4921 de fecha 10/10/2017, y por un monto de \$ 65.000.000 (sesenta y cinco millones de pesos), por los siguientes motivos:

**I.- Pago Honorarios Monitores**

- 1.- Los Comprobantes Contables N° 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, no registran los antecedentes ni la firma del prestador de servicios. Además, el informe de actividades que se adjunta no consigna el V° B° de la Directora.
- 2.- El Comprobante Contable N° 2, no registra los antecedentes ni la firma de Doña Paulina Alvarez Venegas. El Informe de actividades no consigna el V° B° de la Directora. Se deben adjuntar lista de alumnos y evidencias gráficas.
- 3.- Los Comprobantes Contables N° 5, 21 y 23, no consignan los antecedentes ni las firmas de los prestadores de servicios. El informe de actividades que se adjunta, no registra el V° B° de la Directora. Además, se debe adjuntar el listado de los alumnos.
- 4.- Los Comprobantes Contables N° 12, 22 y 35, adjuntan el respectivo Informe de Actividades, pero en el no se registran los V° B° de la Directora.
- 5.- El Comprobante Contable N° 30 no registra los antecedentes ni la firma de Don Patricio Ortíz Arellano. La Boleta de Honorario que se adjunta no consigna la firma de quien la emite y, por último el informe de actividades no tiene el V° B° de la Directora ni la firma del prestador de servicios.
- 6.- El Comprobante Contable N° 34, no registra los antecedentes ni la firma de Don César Reyes Oyarce.
- 7.- La Planilla Resumen de este ítem informa que al Señor Luis Bravo escobar se le canceló un total de \$ 112.001 (ciento doce mil un peso), pero el Comprobante Contable como la Boleta de Honorarios indican un total cancelado de \$ 112.000 (ciento doce mil pesos). Se debe corregir el error.
- 8.- La Planilla Resumen informa un Total de Egresos de \$ 10.822.055 (diez millones ochocientos veinte y dos mil cincuenta y cinco pesos), pero, sumados los sub-totales y corregido la diferencia establecida en el punto anterior, el total asciende a \$ 10.822.058 (diez millones ochocientos veinte y dos mil cincuenta y ocho pesos).

II.- Pago otros Honorarios.

- 1.- Los Comprobantes Contables N° 42, 43, 44, 51, 57, 60, 66, 71 y 73, no registran los respectivos Vº Bº de la Directora, los antecedentes y las firmas de los prestadores de servicios.
- 2.- El Comprobante Contable N° 45, emitido a nombre de Don Claudio Calderón Vásquez, no registra los antecedentes ni la firma de él.
- 3.- Los Comprobantes Contables N° 46 y 47, no consignan los antecedentes ni las firmas de los prestadores de servicios. Los Informes de Actividades que se adjuntan no trae el Vº Bº de la Directora. Se deben adjuntar los listados de participantes en los talleres y las respectivas evidencias gráficas.
- 4.- Los Comprobantes Contables N° 48, 49, 50, 54, 55, 56, 58, 59, 61, 62, 63, 68, 69, 70, 72, 74, 75 y 76, adjuntan Informes de Actividades que no registran el Vº Bº de la Directora.
- 5.- El Comprobante Contable N° 52, emitido a nombre de Don Enrique Fernández Reyes, trae adjunto una Boleta de Honorarios sin la firma de quien la emite. Además, el Informe de Actividades no consigna el Vº Bº de la Directora.
- 6.- El Comprobante Contable N° 53, emitido a nombre Don Cristhian Gaete Cartagena, trae un Informe de Actividades sin el Vº Bº de la Directora. Se deb adjuntar la Isita de los participantes del taller y evidencias gráficas.
- 7.- El Comprobante Contable N° 64, emitido a nombre de José Olivares Escanilla, no registra el Vº Bº de la Directora. Además, se adjunta un Informe de Actividades que no consigna el Vº Bº de la Directora ni la firma de quien la emite.
- 8.- El Comprobante Contable N° 67, emitido a nombre de Don Victor Ponce Dotte, adjunta el respectivo Informe de Actividades, pero en el no se consigna el Vº Bº de la Directora. Se debe agregar el Acta de Recepción y/o Supervisión.
- 9.- La Planilla Resumen debe incorporar ítem: Comprobante Contable e indicar los números respectivos de manera correlativa.
- 10.- La Planilla Resumen informa un total de \$ 14.004.671 (catorce millones cuatro mil seiscientos setenta y un pesos). En ese monto se considera lo que se le habría cancelado a Doña Ximena Orrego Mancilla (\$ 209.000 pesos), pero no se adjuntan los documento de respaldo que justifiquen ese egreso. Por lo tanto, el total es de \$ 13.795.672 (trece millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos setenta y dos pesos).

III.- Pago de Facturas Varias

- 1.- Todos los egresos que respaldan este ítem, deben incorporar los respectivos Comprobantes Contables y las Actas de Recepción y/o Supervisión.
- 2.- La Planilla Resumen debe indicar los respectivos números de los Comprobantes Contables.

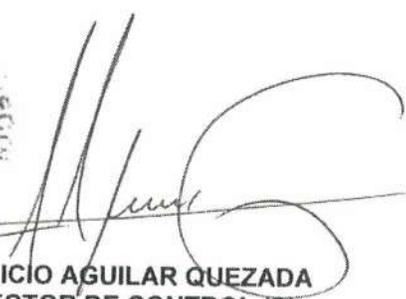
IV.- Planilla Resumen de la Rendición.

- 1.- La Planilla informa un total de egreso de \$ 65.000.000 (sesenta y cinco millones de pesos), pero, considerando las observaciones a los ítem I (Pago Honorarios Monitores), N° 8 y II (Pago otro honorarios), N° 10, el total desciende a \$ 64.791.004 (sesenta y cuatro millones setecientos noventa y un mil cuatro pesos), produciéndose una diferencia de \$ 208.996 (doscientos ocho mil novecientos noventa y seis pesos), los que deben ser reintegrados.

De acuerdo a lo anterior, se devuelven todos los antecedentes de la rendición, en sus originales, con el objeto de que se subsanen las observaciones.

Saluda a Ud.



  
**PATRICIO AGUILAR QUEZADA**  
DIRECTOR DE CONTROL (S).

PAQ/JPA/jpa.

**Distribución:**

- Corporación Municipal de Deportes.
- Archivo(2)

DIA	MES	AÑO
10	10	2017

991152

COMPROBANTE DE EGRESO N° 61-4921

VISTOS: DECRETO DE PAGO N° 4872  
 EL COMPROBANTE CONTABLE N° 47-2008  
 LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA N° 7-1218

El Tesorero Municipal pagará a: CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA

La cantidad de \$ \*\*65.000.000\*\* SESENTA Y CINCO MILLONES

Por concepto de APROBADA SUBV. ADO 2017, DEM. 2576/17, PROM. ACUERDO 111 COM. MUNIC. MES DE SEPTIEMBRE 2017, CUOTA REG. 12, OFICIO NRO. 13/17 CORP. DEPORTIVA, DD 2408, C. COSTO 1-05.01.01, MAIL CONTROL INFORM. INGRESO SENESA NRO. 11

El presente pago se imputará a ítem: 2132401005013  
 Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Direccion de Control, hecho ARCHIVASE en la Tesorería Municipal.

2ª COPIA: COPIA INTERESADO

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
2132401005013 1110301111	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y REC 10560734 FONDOS GENERALES	65.000.000	65.000.000



Vº T. TESORERO MUNICIPAL



CHEQUE N° 9911524 CUENTA CORRIENTE 1110301111

RECEPCION DEL PAGO

Tachado por Ley 19.628

NOMBRE Y APELLIDO

R.U.T.

FIRMA

SERIE E  
N° 9911524

CTA. CTE. N° 10560734  
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
FONDOS GENERALES

\$ \*\*65.000.000\*\*

016-04

RECOLETA, 10 octubre DE 2017 DE

PAGUESE A LA ORDEN DE CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA ES

CHACABORDO

LA SUMA DE SESENTA Y CINCO MILLONES \*\*\*\*\*  
PESOS M/L.

10560734

**MEMORANDUM: N° 299/18.**

**ANT.:** Oficio N° 26/17, de fecha 28/12/2017, de la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta.

**MAT.:** No otorga visación a la rendición a la remesa N° 14 (meses Noviembre y Diciembre).

**RECOLETA, Marzo 05 de 2018.**

**DE :** DIRECTOR DE CONTROL

**A :** SEÑORA BARBARA HERNANDEZ HUERTA

**DIRECTORA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.**

No se otorga visación a la rendición de la subvención otorgada a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación. Remesa N° 14 (meses de noviembre y diciembre), emitido según Decreto Exento N° 3365/17, Comprobante de Egreso N° 6378 de fecha 01/12/2017, y por un monto de \$ 115.000.000 (ciento quince millones de pesos), por los siguientes motivos:

I.- Pago impuesto Formulario 29.

1.- Se debe incorporar el respectivo Comprobante Contable con el número correlativo correspondiente.

II.- Pago Cotizaciones previsionales.

1.- Se debe incorporar el correspondiente Comprobante Contable con el número correlativo respectivo.

III.- Pago Sueldos Funcionarios Contrato de trabajo (mes de Noviembre).

1.- En Planilla Resumen del ítem; se debe incorporar un cuadro que indique el número del Comprobante Contable.

2.- Los Comprobantes Contables de todos los egresos que se adjuntan en este ítem, deben indicar los antecedentes del funcionario y su firma.

3.- En cada egreso se debe adjuntar la respectiva Acta de Recepción y/o Supervisión de la Directora.

4. En la Planilla Resumen del ítem, se informa un total de egreso de \$ 19.481.886 (diez y nueve millones cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos ochenta y seis pesos), pero los totales parciales suman \$ 17.791.886 (diez y siete millones setecientos noventa y un mil ochocientos ochenta y seis pesos).

IV.- Pago Sueldos Honorarios mes de Noviembre.

1.- Los egresos a nombre de: María Bastías, Ramón Fuentes, José Jerez, Alejandro Monsalves, Rosa Muñoz, Patricio Ortiz, Juan Pino, César Reyes y Hernán zamorano, deben incorporar los respectivos Comprobantes de Egreso con su número correlativo.

2.- Los Comprobantes Contables N° 4, 8, 19, 24, deben adjuntar las correspondientes evidencias gráficas.

3.- El Egreso a nombre de Don Luis Bravo, debe incorporar el correspondiente Comprobante de Egreso con su número correlativo. Además, debe adjuntar la Lista de Asistencia de los Participantes y las respectivas evidencias gráficas.

V.- Pago de Honorarios Varios Mes de Noviembre.

1.- El Egreso a nombre de Don Javier Bascuñán debe traer incorporado el respectivo Comprobante Contable con su número correlativo. Además, se deben adjuntar el Informe de Actividades y el Acta de Recepción y/o Supervisión.

2.- El Comprobante Contable N° 40, debe adjuntar la nómina de asistencia de los participantes y las respectivas evidencias gráficas.

3.- El Comprobante Contable N° 41 debe registrar los antecedentes y la firma del prestador de servicios.

4.- El Comprobante Contable N° 43 debe adjuntar la respectiva Acta de Recepción y/o Supervisión.

5.- Los Comprobantes Contables N° 45, 47 y 55, deben registrar los antecedentes y la firma de los prestadores de servicios.

6.- El Egreso de Don Raúl Labbé debe incorporar el correspondiente Comprobante Contable con su número correlativo.

VI.- Pago de Facturas y Servicios mes de Noviembre.

1.- El ítem debe incorporar un Planilla Resumen de los Egresos.

2.- El Comprobante Contable emitido a nombre de Batcam Grup Spa Servicios de Guardias, debe ser enumerado correlativamente y, además, se debe adjuntar el respectivo contrato.

3.- El Comprobante Contable emitido a nombre de Go Factring S. A. (arreglo cancha estadio).debe ser enumerado correlativamente. Además, se debe corregir el total del comprobante ya que nos coincide con el total de factura que sirve de respaldo.

VII.- Pago de Sueldos Funcionarios a Contrata mes de Diciembre.

1.- Los Comprobantes Contables de todos los egresos que sirven de respaldo deben registrar un número y este debe ser correlativo.

2.- Los Comprobantes Contables de todos los egresos deben registrar los antecedentes y las firmas de los funcionarios.

3.- Las Liquidaciones de Sueldos deben consignar la firma de la Directora y del funcionario respectivo.

4.- Cada uno de los egresos que sirven de respaldo a esta rendición deben adjuntar la respectiva Acta de Recepción y/o Supervisión.

5.- En la Planilla Resumen del ítem se informa un total de egresos de \$ 17.514.338 (diez y siete millones quinientos catorce mil trescientos treinta y ocho pesos), pero la sumatoria de los totales parciales arroja la cifra de \$ 14.544.338 (catorce millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y ocho pesos)

VIII.- Pago Honorarios Varios mes de Diciembre.

1.- El Comprobante Contable emitido a nombre de Javier Bascuñán debe registrar un número que debe ser correlativo, además, en el se deben consignar los antecedentes y la firma del prestador de servicios. Por otro lado, la Boleta de Honorarios que se adjunta debe venir firmada por quien la emite. Se debe adjuntar el respectivo Informe de Actividades y el Acta de Recepción y/o Supervisión.

2.- Los Comprobantes Contables emitidos a nombre de Claudio Calderón, Ana Vergara y Omar Campos, deben registrar un número correlativo y los antecedentes y firmas de los prestadores de servicios. Además, deben adjuntar los respectivos Informes de Actividades y Actas de Recepción y/o Supervisión.

3.- El Comprobante Contable emitido a nombre de Erick Camus debe registrar el respectivo número correlativo y los antecedentes y firma del prestador de servicios. Además, se deben adjuntar la Lista de Asistencia y el Acta de Recepción y/o Supervisión.

4.- Los Comprobantes Contables emitido a nombre de Raúl Labbé y Carlos Pizarro, deben registrar los respectivos números correlativos. Además, se deben adjuntar las Actas de Recepción.

5.- Los demás Comprobantes Contables, deben registra los respectivos números correlativos y los antecedentes y firmas de los prestadores de servicios. Además, deben adjuntar las respectivas Actas de Recepción.

6.-

IX.- Pago Honorarios mes de Diciembre.

1.- Los Comprobantes Contables emitidos a nombre de: Michel Aguilera, María Bastidas, Irma Campusano (1, 2 y 3), Iván Cuadra, Gastón Díaz, Johao egaña, Jocelyn Fernández, Jorge Flores, Alejandro Fuentes, Ramón Fuentes, Daniela Gutiérrez (1, 2, 3 y 4), José Jerez, Jaime Martínez, Mónica Miqueles, Alejandro Monsalves, Rosa Muñoz (1 y 2), Patricia Olguín (1 y 2), Patricio Ortíz, Juan Pino, Felipe Quintanilla, César Reyes, Tamara Salazar, Ximena Sánchez, Francisco Valencia, Juan Villablanca, Leslie Villena y Hernán Zamorano, deben consignar el respectivo número correlativo, los antecedentes y las firmas de los prestadores de servicios.

2.- En la Planilla Resumen del ítem se considera a la Señora Paulina Alvarez con un total de \$ 252.000 (doscientos cincuenta y dos mil pesos), pero la Boleta de Honorarios indica un total de \$ 360.000 (trescientos sesenta mil pesos).

3.- En la Planilla Resumen del ítem se informa un total de egresos de \$ 9.418.342 (nueve millones cuatrocientos diez y ocho mil trescientos cuarenta y dos pesos), pero la observación planteada en el punto anterior (2), produce una diferencia que implica un total de \$ 9.526.342 (nueve millones quinientos veinte y seis mil trescientos cuarenta y dos pesos).

X.- Facturas y Pagos de Servicios mes de Diciembre.

1.- En la Planilla Resumen de la Rendición se informa un total de egresos de \$ 11.781.000 (once millones setecientos ochenta y un mil pesos), ese total no tienen respaldos que los justifiquen, no se adjuntan en la presente rendición.

XI.- Planilla Resumen de la Rendición.

1.- La Planilla Resumen de la Rendición informa un total de egreso de \$ 120.075.940 (ciento veinte millones setenta y cinco mil novecientos cuarenta pesos), pero todas las diferencias establecidas en las presentes observaciones arrojan un total de egresos válidamente emitidos de \$ 103.742.940 (ciento tres millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta pesos), produciéndose una diferencia de \$ 11.257.060 (once millones doscientos cincuenta y siete mil sesenta pesos), los que deben ser reintegrados.

De acuerdo a lo anterior, se devuelven todos los antecedentes de la rendición, en sus originales, con el objeto de que se subsanen las observaciones.

Saluda a Ud.

  
PATRICIO GONZALEZ ORELLANA  
DIRECTOR DE CONTROL

PGO/JPA/jpa.

**Distribución:**

- Corporación Municipal de Deportes.
- Archivo(2)

9912413

DIA	MES	AÑO
01	12	2017

COMPROBANTE DE EGRESO N° 61-6378

VISTOS: DECRETO DE PAGO N° 5373  
EL COMPROBANTE CONTABLE N° 42-3194, 42-3195  
LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA N° 7-1822

El Tesorero Municipal pagará a: CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA RE

La cantidad de \$ \*\*115.000.000\* CIENTO QUINCE MILLONES

Por concepto de -----APRUBA SUBVENCION AÑO 2017, DEX.3365/17 PROMULGA ACUERDO 154 CONC.  
MUNIC, MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017, CUOTA 14, OFICIO NRO. 25/17 CORP.  
DEPORTS, OD 3194, C.COSTO 1-05.01.01, MAIL CONTROL INFORMA INGRESO RENDICION /

(REEMESA 13)  
El presente pago se imputará a ítem: 2152401005013  
Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Direccion de Control, hecho ARCHIVASE en la Tesorería Municipal.

2ª COPIA: COPIA INTERESADO

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
2152401005013	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y REC	102.500.000	
2152401005013	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTS Y REC	12.500.000	
1110301111	10560734 FDOE.GENERALES		115.000.000



CHEQUE N° 9912413

CUENTA CORRIENTE

1110301111

RECEPCION DEL PAGO

Tachado por Ley 19.628

NOMBRE Y APELLIDO

R.U.T.

FIRMA

SERIE E  
N° 9912413

CTA. CTE. N° 10560734  
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
FONDOS GENERALES

\$ \*\*115.000.000\*\*

RECOLETA, 01 diciembre 2017

PAGUESE A CORPORATION MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA RE

LA SUMA DE CIENTO QUINCE MILLONES \*\*\*\*\*  
PESOS M/L.



EDIFICIO CORPORATIVO - Avda. El Golf 125 - Santiago

9912413 016032000010560734 01